



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

**Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa**

GUÍA DE ANEXOS

APARTADO 1

**Análisis procedimental:
Estructura de la coordinación del Fondo**

Junio 2020

Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo

Preguntas generales

1

¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?

La LCF en su artículo 1º determina los actores que participan en el fondo: SHCP, la SEP y las entidades federativas para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales. Distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

A partir de la asignación de recursos por parte de la DGESU al Gobierno del Estado de Veracruz los actores son los siguientes: La Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU de la SEP. La Dirección de Planeación Institucional (DPI UV), Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCyM UV) y la Secretaría de Administración y Finanzas de la UV.

Los factores son los montos a distribuir, las necesidades a considerar, los tiempos para la ejecución de los proyectos.

Las actividades y acciones críticas: la elaboración de los proyectos, las fechas de notificación, las posibles modificaciones de los montos a asignar, la entrega de los recursos, los procesos de contratación de las obras y el reporte de seguimiento y rendición de cuentas.

CAPITULO I De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales

Artículo 1o.- Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Cuando en esta Ley se utilicen los términos entidades federativas o entidades, éstos se referirán a los Estados y al Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Versión PDF para vista en dispositivo móvil, Android y Apple iOS

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

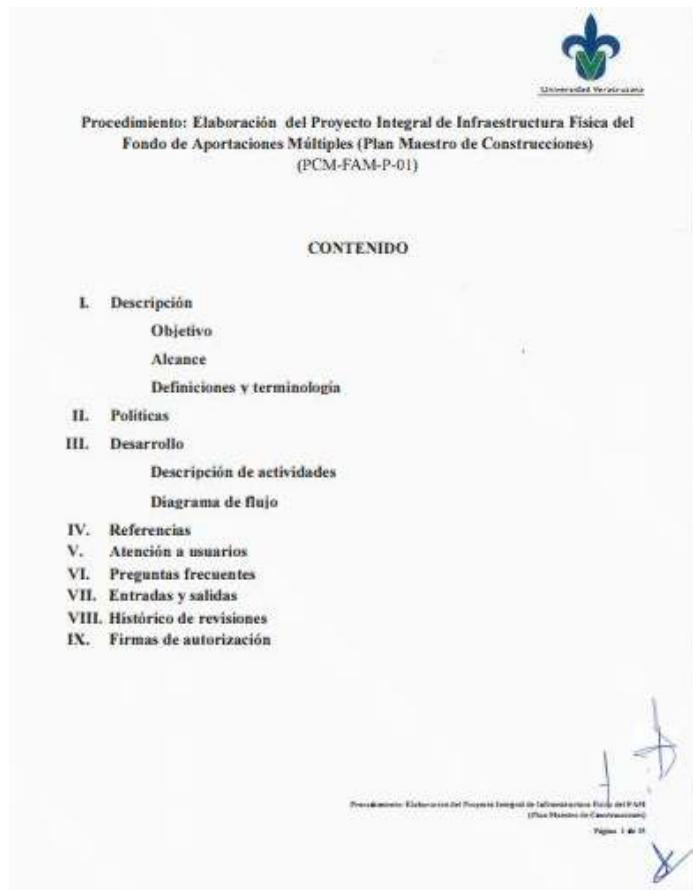
LEY DE COORDINACION FISCAL

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdt_mov/Ley_de_Coo rdinacion_Fiscal.pdf

3

¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones?. En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor?. En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones?. Detalle ampliamente.

Sí, se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, pero no son suficientes, hacen falta recursos financieros y humanos para la elaboración de los proyectos ejecutivos y supervisión de obra, gastos que no se cubren con los recursos del FAM y que se requiere erogar para el desarrollo de los proyectos. Hace falta también equipamiento en la DPCyM para la operación de los recursos del FAM.



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf>

Anexo 3: Manual de procedimiento

4

¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.

Existe más de un enlace entre la UV y dependencias externas, tanto con el Estado como la Federación; por una parte, la Universidad a través de la Dirección de Planeación Institucional en las etapas de planeación y seguimiento, se enlaza con la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Por otra parte, como ejecutora, la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento se enlaza con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para los procesos técnicos de programación, ejercicio y transparencia, así como rendición de cuentas.



Universidad Veracruzana

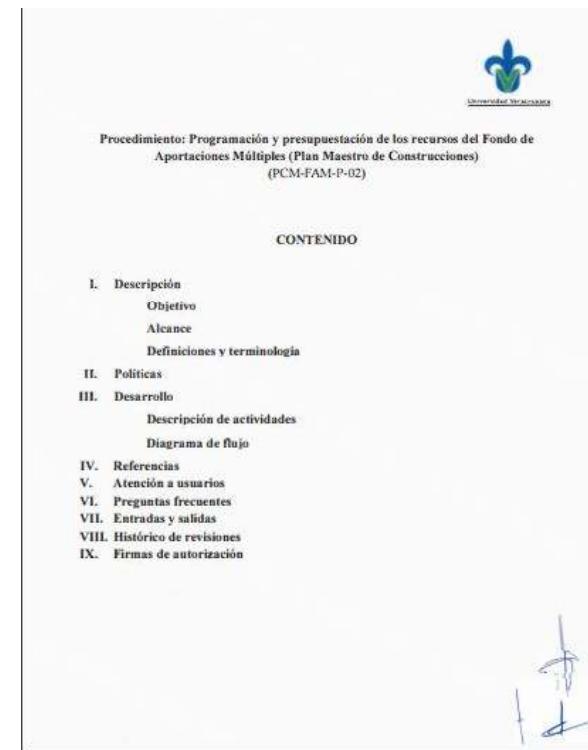
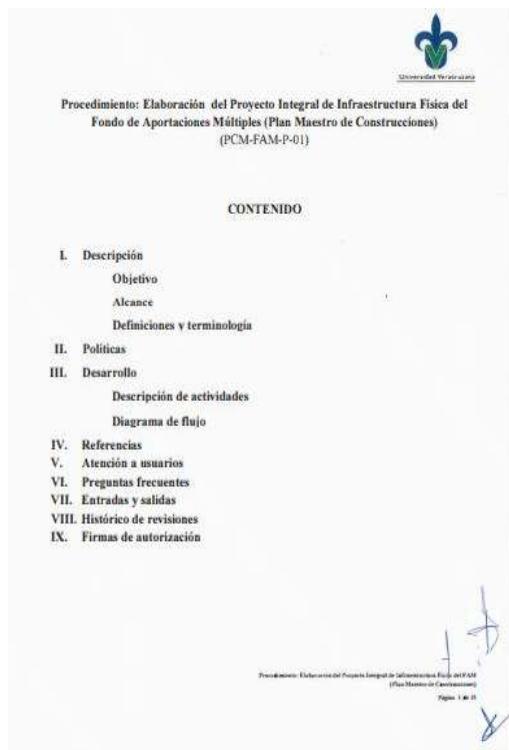
Legislación Universitaria
Estatuto General

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/03/Estatuto-General-UV-2020.pdf>

5

¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad?. En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.

La Universidad Veracruzana tiene 3 procedimientos sobre la Planeación, Programación y Presupuestación y Ejercicio y Ejecución de los Recursos del FAM en los cuales se señala la articulación que existe entre las diferentes instancias que participan en su operación.



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf>

<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-02.pdf>

<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf>

6

¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo?. ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable?. ¿Cuál es su función?. Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.



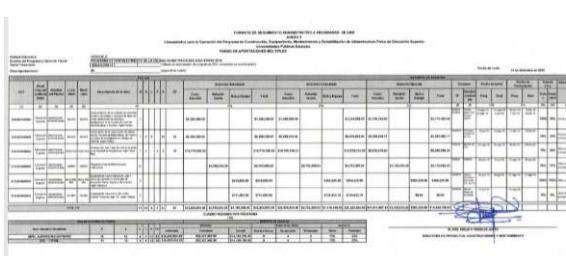
Envío de reporte mensual a la SEP y actas finiquito de cierre administrativo al finalizar las obras

FEDERAL: La SEP a través de la DGESU es quien da seguimiento puntual al ejercicio de los recursos de las obras autorizadas con el FAM, para lo cual solicita el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros además de información complementaria o aclaratoria en caso de requerirla. El proceso se concluye con el envío de las actas finiquito con las cuales se comprueba el cierre administrativo de las obras. Este proceso lo realiza la DPCyM en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional. El INIFED a nivel federal también le da seguimiento al ejercicio de los recursos para lo cual la DPCyM envía reporte mensual de acuerdo a lo estipulado en la normatividad. También se da cumplimiento a lo estipulado en la normatividad federal capturando la DPCyM información trimestral referente a este fondo en el sistema RFT de la SHCP, la cual es considerada por la ASF en la auditoría anual que realiza al fondo.

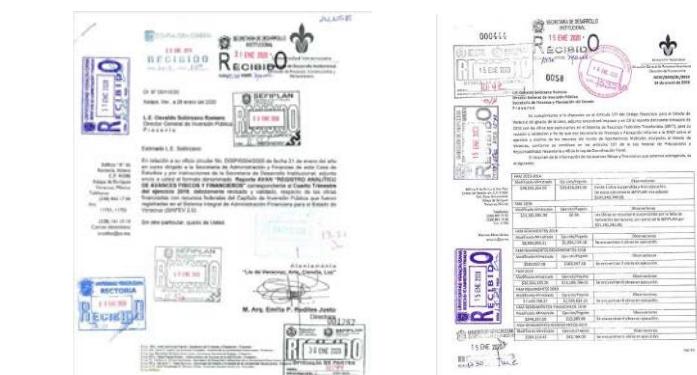
ESTATAL: La SEFIPLAN envía oficios a la UV notificando la asignación presupuestal del fondo y solicitando se realicen las diversas gestiones para el registro de obras y el trámite de radicación de recursos; asimismo envía reporte para validar las cifras registradas en su sistema SIAFEV. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM culminando en recomendaciones y en la elaboración de un proyecto de mejora. La SEFIPLAN funge como entidad validadora de la información capturada por la DPCyM en el sistema RFT.

UV: Al interior de la Universidad Veracruzana, la DPCyM es quien realiza las gestiones para la ejecución de las obras del FAM y la Contraloría General realiza el Programa de Auditoría a la Obra Pública en el cual se incluyen obras del FAM seleccionadas de acuerdo a la muestra y se concluye con el envío de un Informe de Resultados.

Asimismo, los Órganos de fiscalización Federal y Estatal revisan en cada ejercicio fiscal los montos que le son asignados a la Universidad Veracruzana.



Envío de reporte mensual al INIFED



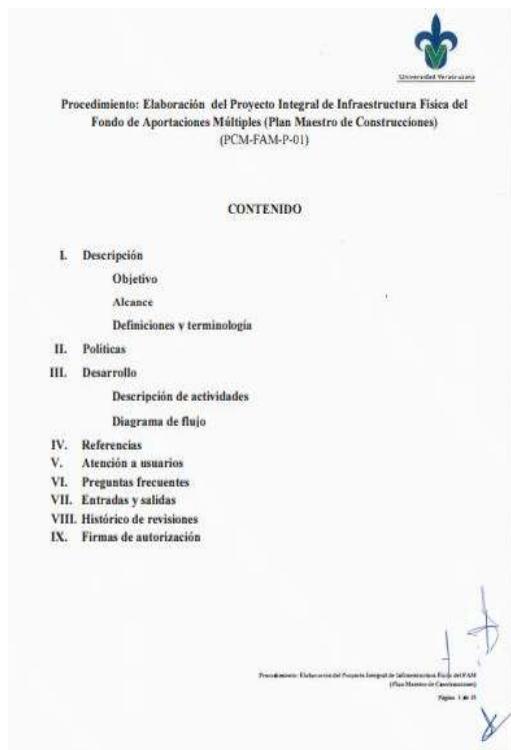
La SEFIPLAN envía a la UV para validación, reportes trimestrales de avances (AVAN) de las gestiones de radicación de los recursos FAM que son registradas en su sistema SIAFEV. Asimismo, la SEFIPLAN valida la información trimestral capturada en el Sistema RFT de la SHCP



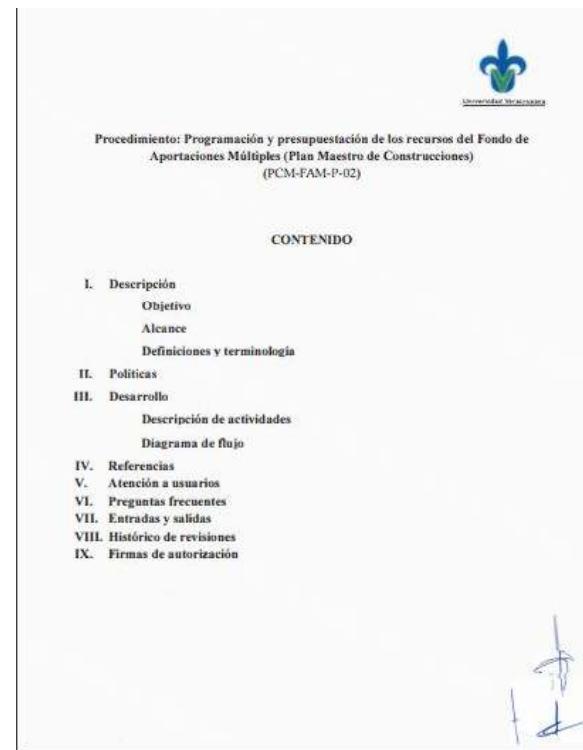
La auditoría a las obras del FAM 2019 por la ASF se encuentra en proceso

7

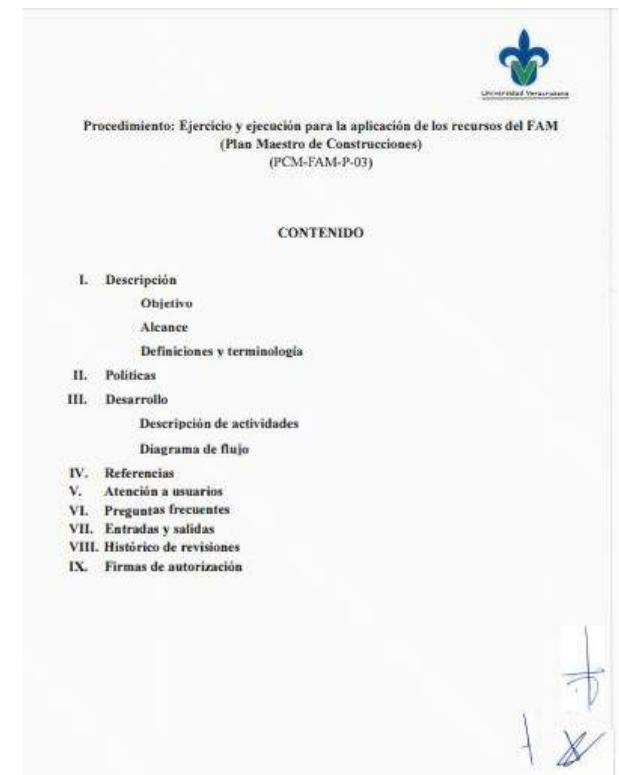
¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información?. ¿Qué información se comparte y para qué fines?.



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf>



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-02.pdf>



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf>

8

¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros?. ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2016 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo?. Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.

Sí, se pueden identificar diferentes cambios tanto normativos como operativos y financieros. FINANCIEROS: Para el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a Aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017, 2018 y 2019 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CL's y al calendario de ministraciones.

NORMATIVOS: Para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018 y 2019, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra.

OPERATIVOS: A mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifica los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIISES para capturar información del FAM. La SCHP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.

FINANCIEROS



En estos oficios la SEFIPLAN reconoce el adeudo del FAM a la Universidad

1: reporte antes de cambio de modalidad

2: reporte después de cambio de modalidad

3: Reporte actual con la modalidad “Aportación” en el ejercicio 2019

Anexo 8: Reporte en el que se puede observar el cambio de modalidad “Aportación”

TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2017

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
1	22/08/2017	4,863,372.56	24/08/2017
2	22/08/2017	2,625,000.00	24/08/2017
3	22/08/2017	1,516,666.67	24/08/2017
4	22/08/2017	1,283,333.34	24/08/2017
5	22/08/2017	1,283,333.34	24/08/2017
6	22/08/2017	694,767.45	24/08/2017
7	22/08/2017	375,000.00	24/08/2017
8	22/08/2017	2,16,666.67	24/08/2017
9	22/08/2017	183,333.33	24/08/2017
10	22/08/2017	183,333.33	24/08/2017
SUBTOTAL		13,224,806.69	
11	03/10/2017	694,767.45	04/10/2017
12	03/10/2017	375,000.00	04/10/2017
13	03/10/2017	2,16,666.67	04/10/2017
14	03/10/2017	183,333.33	04/10/2017
15	03/10/2017	183,333.33	04/10/2017
SUBTOTAL		1,653,100.78	
22	16/11/2017	694,767.45	17/11/2017
23	16/11/2017	375,000.00	17/11/2017
24	16/11/2017	2,16,666.67	17/11/2017
25	16/11/2017	183,333.33	17/11/2017
26	16/11/2017	183,333.33	17/11/2017
SUBTOTAL		1,653,100.78	
27	07/12/2017	694,767.45	08/12/2017
28	07/12/2017	375,000.00	08/12/2017
29	07/12/2017	2,16,666.67	08/12/2017
30	07/12/2017	183,333.33	08/12/2017
31	07/12/2017	183,333.33	08/12/2017
SUBTOTAL		1,653,100.78	
35	15/12/2017	694,766.99	19/12/2017
36	15/12/2017	375,000.00	19/12/2017
37	15/12/2017	2,16,666.67	19/12/2017
38	15/12/2017	183,333.33	19/12/2017
39	15/12/2017	183,333.33	19/12/2017
SUBTOTAL		1,653,100.32	
TOTAL		19,837,209.35	

Como ejemplo se muestran las CL's de la 1 a la 10, por un importe tramitado de \$13,224,806.69 tramitadas el 22 de agosto de 2017 y pagadas el 24 de agosto de 2017.

Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana
Presente

En atención a su oficio No. D1322480669, turnado con falla del Sistema de Administración y Seguimiento de Recursos Materiales (HARMIS) APL225-18, le informo a continuación las fechas e importes de recepción de los recursos que fueron radicados en la Dirección de Finanzas del ejercicio 2017, en la cuenta bancaria específica No. 159135, abierta en BANAMEX SA. y donde la Universidad Veracruzana:

Fecha	Importe (\$)
24/08/2017	13,224,806.69
04/10/2017	694,767.45
04/10/2017	2,16,666.67
04/10/2017	183,333.33
04/10/2017	183,333.33
04/10/2017	183,333.33
04/10/2017	183,333.33
04/10/2017	183,333.33
04/10/2017	183,333.33
04/10/2017	183,333.33
Total	19,837,209.35

Cabe señalar que estos importes se notificaron en su oportunidad a esa Dirección.

Quedo a sus amables órdenes,

Atentamente:
"Lis de Veracruz, Arce, Cendís, Luis"

C.P. Evangelina Marcia Villagómez
Directora General

C.P. Mónica Burgos Salinas, Directora de Ingresos. Piso cuarto piso.
C.P. C.P. Mónica Hérida Lachapelle, Directora de Presupuesto. Piso cuarto piso.

TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2018

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
1	11/05/2018	2,729,981.40	15/05/2018
3	08/06/2018	2,729,981.40	11/06/2018
5	09/07/2018	2,729,981.40	10/07/2018
8	09/08/2018	2,729,981.40	10/08/2018
10	05/09/2018	2,729,981.40	06/09/2018
12	03/10/2018	2,729,981.40	04/10/2018
14	06/11/2018	2,729,981.40	07/11/2018
16	05/12/2018	2,729,981.40	10/12/2018
TOTAL		21,839,851.20	

Campillo Huesca María Elena

De:
Duran Ortiz Aníbal
Enviado el:
jueves, 12 de julio de 2018 10:26 a.m.
Para:
Campillo Huesca María Elena
CC:
Rodiles Justo Emilia Patricia; Burgos Suárez Eduardo Santiago
Asunto:
RE: radicación fam 2018

Buenos días

Remito las fechas de recepción de los recursos en Universidad, incluyendo los pagos efectuados el día 10 de julio por la SEFIPLAN

FONDO	NO. CL	MONTO	FOLIO	FECHA	Fecha de Recepción en UV
FAM 2018	1	\$2,729,981.40	3484	11-may-18	15-may-18
FAM 2018 Remanente	2	\$130,127.69	3485	11-may-18	14-may-18
FAM 2018	3	\$2,729,981.40	4218	08-jun-18	11-jun-18
FAM 2018 Remanente	4	\$130,127.69	4217	08-jun-18	11-jun-18
FAM 2018	5	\$2,729,981.40	4941	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018 Remanente	6	\$130,127.69	4938	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018 Remanente	7	\$1,095,274.92	4940	09-jul-18	10-jul-18
Total: 78 Y 8 2,729,981.40 5594 n/m/o 10/10/18					
Quedo a sus órdenes para cualquier comentario					
Fam 2018 Remanente 9 435,219.33 5577 09/10/18 10/10/18					

L.C. Aníbal Durán Ortiz
Jefe del Depto. de Convenios
Dirección de Ingresos
8 42 17 00 Ext. 11219

De: Campillo Huesca María Elena
Enviado el: martes, 3 de julio de 2018 01:18 p. m.
Para: Burgos Suárez Eduardo Santiago <eburgos@uv.mx>
CC: Duran Ortiz Aníbal <anduran@uv.mx>; Rodiles Justo Emilia Patricia <erodiles@uv.mx>
Asunto: radicación fam 2018

CP Burgos,
buenas tardes

Con la finalidad de requisitar los formatos de avances que se remiten a la SEP, se requiere conocer la fecha en la cual la SEFIPLAN pagó las CL's que se detallan a continuación:

FONDO	NO. CL	MONTO	FOLIO	FECHA
FAM 2018	1	\$2,729,981.40	3484	11-may-18

1

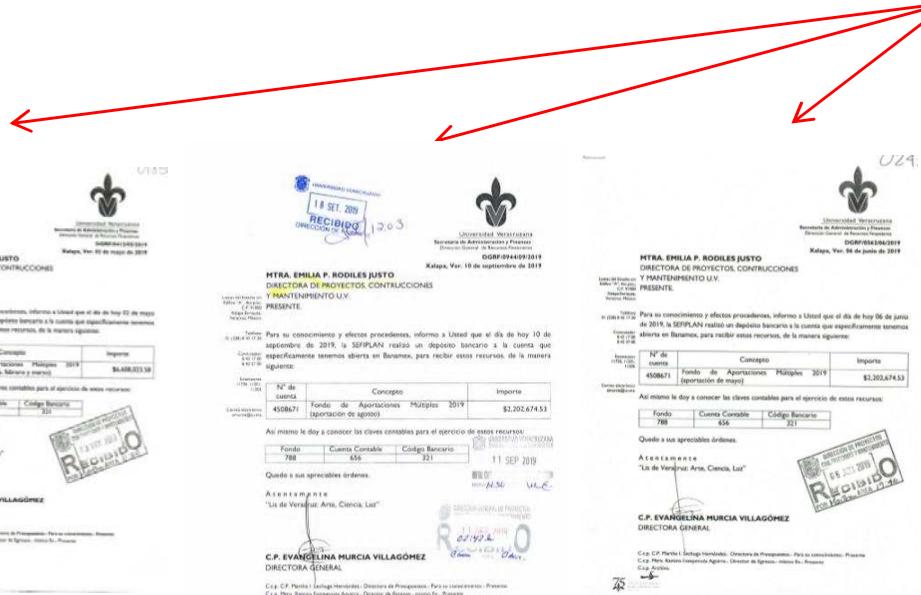
Como ejemplo se muestran las CL's 1, 3 y 5 por un importe trámitedo de \$2,729,981.40 cada una tramitadas el 11 de mayo, 8 de junio y 9 de julio de 2018 y pagadas el 15 de mayo, 11 de junio y 10 de julio del 2018.

Anexo 8: Radicación oportuna de recursos
SEFIPLAN – UV FAM 2018

TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2019

NO. CUENTA POR	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
LIQUIDAR (CL)			
3	02/05/2019	6,608,023.58	02/05/2019
5	16/05/2019	2,202,674.53	27/05/2019
6	05/06/2019	2,202,674.53	06/06/2019
7	05/07/2019	2,202,674.53	06/07/2019
8	05/08/2019	2,202,674.53	06/08/2019
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
TOTAL		26,432,094.35	

Como ejemplo se muestran las CL's 3, 6 y 10 por un importe de \$2,202,674.53 cada una, tramitadas el 2 de mayo, 5 de junio y 5 de septiembre de 2019 y pagadas el 2 de mayo, 6 de junio y 10 de septiembre del 2019.



Anexo 8: Radicación oportuna de recursos SEFIPLAN – UV FAM 2019

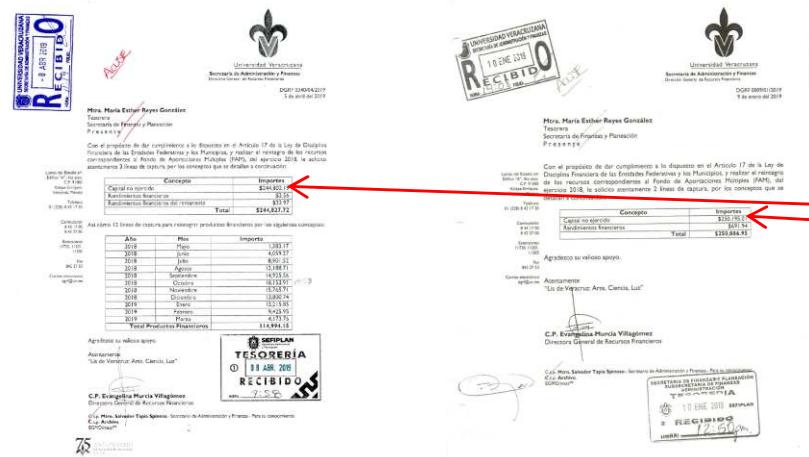
Ley de disciplina financiera, Artículo 17

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

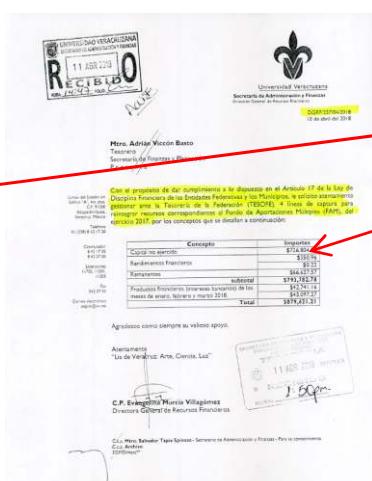
Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



La UV reintegró a la TESOFE recursos remanentes del FAM 2018 por \$244,802.19 en el mes de enero y \$250,195.01 en el mes de abril de 2019 dando un total de \$494,997.20 más intereses



La UV reintegró a la TESOFE recursos remanentes del FAM 2017 por \$440,017.68 en el mes de enero y \$726,804.03 en el mes de abril de 2018 dando un total de \$1,166,821.71 más intereses

9

¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SEP federal, entre otros?. De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.

Con el INIFED, a través de correo electrónico para envío mensual de reportes; con la SHCP, a través de captura de información en el RFT y SEFIPLAN. A través de la Dirección de Planeación Institucional, la Universidad tiene relación directa con la Secretaría de Educación Pública mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

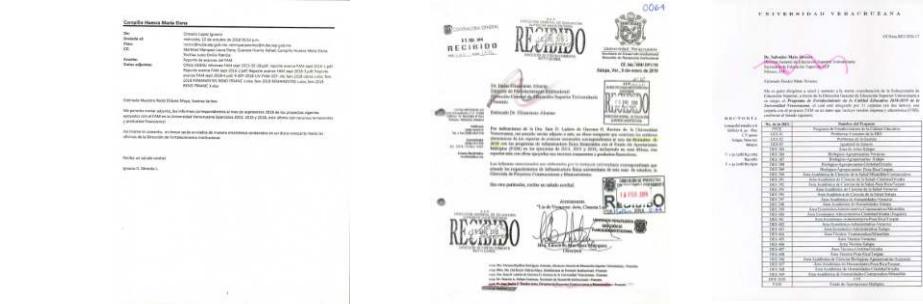
En el marco de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE se formula la planeación del FAM a través de un proyecto de infraestructura educativa, además en el seguimiento del ejercicio con informes mensuales de avances físicos y financieros y actas de cierre.



Relación con el INIFED a través del envío del reporte mensual a través de correo electrónico y posteriormente se envía el reporte impreso por paquetería.



Relación con la SHCP a través de la SEFIPLAN con el envío de los folios capturados en el RFT a través de correo electrónico al ente validador y posteriormente se envía el oficio impreso a la SEFIPLAN.



Relación con la SEP a través del envío del reporte mensual a través de correo electrónico y posteriormente se envía el reporte impreso con un propio, así como el envío del Proyecto PFCE.

10

¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo?. De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

Con la SEFIPLAN, ya que de acuerdo a la normatividad, los recursos son transferidos de la Federación al Gobierno del Estado y para que éstos sean radicados a la Universidad Veracruzana es necesario realizar diversos procesos y gestiones establecidos en la normatividad. Estas gestiones se realizan por parte de la DPCyM ante la Dirección General de Inversión Pública.



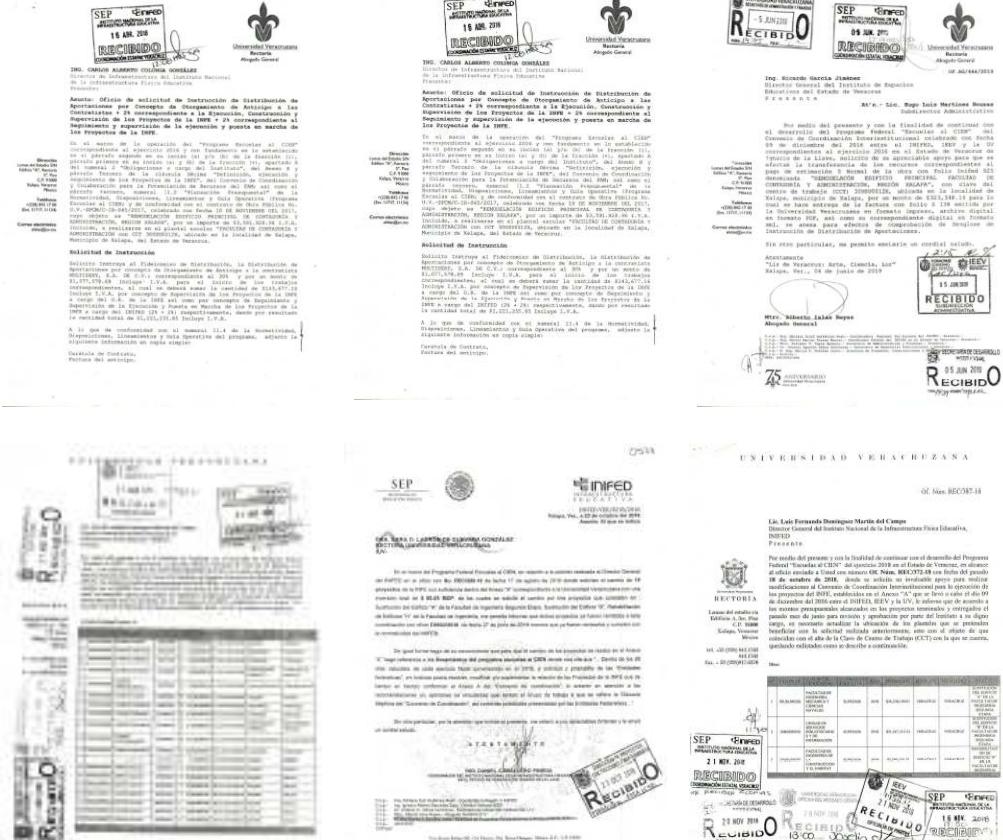
A través de estos oficios la UV gestiona ante la SEFIPLAN diversos trámites

Anexo 10: Relación con la SEFIPLAN a través de la gestión de diversos trámites para el registro de obras y radicación de recursos

1

¿Tiene coordinación o comunicación con las otras dependencias Ejecutoras del Fondo (IEEV y UV)? Explique cómo y para qué.

Sí, con el IEEV para la ejecución del Programa de Escuelas al CIEN.



A través de estos oficios la UV gestiona ante el INIFED y el IEEV la radicación de recursos de Escuelas al CIEN (FAM potenciado)

Anexo 11: Relación con el INIFED – IEEV a través de la gestión de diversos trámites para el registro de obras y radicación de recursos

12

¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género?. ¿De qué manera lo incluye?. ¿Qué resultados se han tenido?.

En el caso específico de la Universidad Veracruzana en el marco de sus políticas institucionales todo el quehacer universitario involucra y da seguimiento a la perspectiva de género, siendo ésta una estrategia transversal considerada en todos los documentos rectores de la planeación institucional (PGD 2030, PTE 2017-2021). Como lo son también los requerimientos de información de la DGESU para la justificación de los proyectos a concurso del FAM.

FORMATO A																			
Requerimientos de infraestructura física para el ejercicio: 2019																			
A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS																			
I. Información General de la Institución																			
Nombre de la institución: Universidad Veracruzana Entidad federativa: Veracruz Clave Inst 911: 30MSU940B  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estudio de la Institución</th> <th>Responsables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planeación</td> <td>Obras y Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>Nombre: Dra. Laura E. Martínez Márquez</td> <td>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo</td> </tr> <tr> <td>Cargo: Directora de Planeación Institucional</td> <td>Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12718</td> <td>Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12702 8 42 17 01</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico: lmartinez@uv.mx</td> <td>Correo electrónico: erodiles@uv.mx</td> </tr> </tbody> </table>								Estudio de la Institución	Responsables	Planeación	Obras y Mantenimiento	Nombre: Dra. Laura E. Martínez Márquez	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo	Cargo: Directora de Planeación Institucional	Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12718	Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12702 8 42 17 01	Correo electrónico: lmartinez@uv.mx	Correo electrónico: erodiles@uv.mx
Estudio de la Institución	Responsables																		
Planeación	Obras y Mantenimiento																		
Nombre: Dra. Laura E. Martínez Márquez	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo																		
Cargo: Directora de Planeación Institucional	Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento																		
Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12718	Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12702 8 42 17 01																		
Correo electrónico: lmartinez@uv.mx	Correo electrónico: erodiles@uv.mx																		
Total de proyectos a realizar (1)	Monto solicitado FAM (2)	Total de metros cuadrados																	
6	\$74,504,000.00	130,733																	
II. Resumen de proyectos																			
Prioridad (3)	Nombre (4)	Tipo de proyecto (5)			Montos Asociados (6)														
		Terminación de Obra (Obra de continuidad)	Equipamiento	Adecuación y mejoras	Mantenimiento	Proyecto Técnico en materia sustentable	FAM (7)	Otros Fondos (8)	Total (9)										
1	Implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía y consumo de agua así como construcción de cisterna y biodigestores en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, región Xalapa				X	\$1,250,000.00		\$1,250,000.00											
2	Continuación de la construcción del edificio para la Facultad de Matemáticas, de Física y al Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, Región Xalapa.	X				\$6,500,000.00		\$6,500,000.00											
3	Construcción 2a. etapa de módulo de aulas en la Facultad de Arquitectura, Región Pota Rica	X				\$14,710,000.00		\$14,710,000.00											
4	Programa Anual de Mantenimiento Institucional			X		\$50,855,000.00		\$50,855,000.00											
5	Equipamiento para el laboratorio, aula y centro de cómputo en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz	X				\$438,000.00		\$438,000.00											
6	Equipamiento para el Foro del Centro Cultural "Casa del Lago UV", región Xalapa	X				\$751,000.00		\$751,000.00											
					TOTAL	\$74,504,000.00	\$0.00	\$74,504,000.00											
III. Notas aclaratorias o comentarios (9)																			
 Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González Nombre y firma del Titular de la IES				 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Nombre y firma del Titular de Obras y Mantenimiento de la IES															

13

¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana?. ¿De qué manera la incluye?. ¿Qué resultados se han tenido?.

En el caso específico de la Universidad Veracruzana en el marco de sus políticas institucionales todo el quehacer universitario involucra y da seguimiento a la perspectiva de género, siendo ésta una estrategia transversal considerada en todos los documentos rectores de la planeación institucional (PGD 2030, PTE 2017-2021). Como lo son también los requerimientos de información de la DGESU para la justificación de los proyectos a concurso del FAM.

FORMATO A									
Requerimientos de Infraestructura física para el ejercicio: 2019									
A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS									
I. Información General de la Institución									
Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana									
Entidad federativa: Veracruz		Clave Inst 911: 30MSU0940B							
Escudo de la Institución		Responsables							
		Planeación	Obras y Mantenimiento						
		Nombre: Dra. Laura E. Martínez Márquez	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo	Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento					
		Cargo: Directora de Planeación Institucional	Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12718	Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12702 - 8 42 17 01					
		Correo electrónico: lmartinez@uv.mx	Correo electrónico: erodiles@uv.mx						
		Total de proyectos a realizar (1)	Monto solicitado FAM (2)	Total de metros cuadrados					
		6	\$74,504,000.00	130,733					
II. Resumen de proyectos									
Prioridad (3)	Nombre (4)	Tipo de proyecto (5)				Montos Asociados (6)			
		Terminación de Obra (Obra de continuada)	Equipamiento	Adecuación y mejoras	Mantenimiento	Proyecto Técnico en materia sustentable	FAM (7)	Otros Fondos (8)	
1	Implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía y consumo de agua así como construcción de sistema y biodigestores en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, región Xalapa					X	\$1,250,000.00		
2	Continuación de la construcción del edificio para la Facultad de Matemáticas, de Física y el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, Región Xalapa	X					\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	
3	Construcción 2a. etapa de módulo de aulas en la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica	X					\$14,710,000.00	\$14,710,000.00	
4	Programa Anual de Mantenimiento Institucional				X		\$50,855,000.00	\$50,855,000.00	
5	Equipamiento para el laboratorio, aula y centro de cómputo en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz		X				\$438,000.00	\$438,000.00	
6	Equipamiento para el Foro del Centro Cultural "Casa del Lago UV", región Xalapa		X				\$751,000.00	\$751,000.00	
						TOTAL	\$74,504,000.00	\$0.00	
								\$74,504,000.00	
III. Notas aclaratorias o comentarios (9)									
 Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González				 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo					
Nombre y firma del Titular de la IES				Nombre y firma del Titular de Obras y Mantenimiento de la IES					

Funciones: Integración, Distribución y Administración

1

¿Cuáles son las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula de Educación Básica, Media Superior y Superior?. ¿Cómo es el proceso de validación de dicha información y qué actores participan en su validación?. Explicar por nivel educativo.

La fuente de información que aplica la Universidad es la matrícula auditada y publicada en el Sistema 911. Que contempla entre otras: Programas Educativos, Numeralia Académica, Capacidad Física Instalada, etc. El Diario Oficial de la Federación da a conocer los componentes y las fuentes de información dentro de la publicación de los calendarios de ministraciones del fondo a los estados.



**Series Históricas
2009-2018**



Universidad Veracruzana
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación Institucional

Índice	
Matrícula por nivel, modalidad, área académica y región	Pág. 1
Matrícula de posgrado por niveles, área académica y región	5
Matrícula de educación no formal	6
Matrícula por género, nivel, área académica y región: técnico, técnico superior universitario y licenciatura	7
Matrícula por programa educativo y área académica de nivel técnico, técnico superior universitario y licenciatura	10
Matrícula por programa educativo y ciudad sede. Nivel posgrado: * Nivel: Especialización por área académica * Nivel: Maestría por área académica * Nivel: Doctorado por área académica	25 28 33
Egresados por área académica y región	35
Titulados por modalidad, nivel y área académica	38
Número de opciones de estudio por nivel y área académica	37
Número de programas educativos por nivel, área académica y región	39
Personal académico por función, tiempo de dedicación y área académica	46
Número de facultades por región y área académica	61
Institutos y Centros de investigación por región y área académica	62
Membros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por área del conocimiento: ANUIES	65
SIGLAS	67

2

¿Qué criterios y variables se emplearon para determinar los planteles y montos dentro del listado de proyectos de la INFE aplicados a la potenciación de recursos del FAM?. ¿Cómo fue el proceso de validación del listado de proyectos de la INFE con el Estado?. Explicar por nivel educativo.

Para el ejercicio 2016, el monto autorizado para Escuelas al CIEN fue de 13.8 mdp distribuidos en 8 obras que fueron informadas por la DGESU a la UV a partir de un listado de necesidades elaborado conforme a los lineamientos de Programación de FAM y orientados a fortalecer la calidad de los programas educativos que oferta la Universidad Veracruzana. Para el ejercicio 2018, fueron autorizados 60.05 mdp para 19 obras igualmente informadas por la DGESU del listado de necesidades de obras enviadas por la UV en su momento. La UV, a la fecha, no tiene conocimiento de los criterios de selección por parte del INIFED para determinar las obras a atenderse, por lo cual fue solicitada una reprogramación de los fondos 2018 para atender 3 obras de alta prioridad institucional y con motivo que las 19 obras en comento fueron atendidas durante el periodo 2015-2016. Para el ejercicio 2019, la UV no recibió notificación de asignación de recursos del Programa Escuelas al Cien.

Proyectos Priorizados del FAM para el ejercicio Fiscal 2016					
Identidad Responsable	Universidad Veracruzana				
Nombre de la Unidad de Educación Superior	Presc. nombre	Información del proyecto			
Código intern. no.	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución		
Total Actual USD			\$ 74,380,000.000 ***		
351	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRÚZ	2016	\$ 3,920,000,000	22,279
352	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRÚZ	2016	\$ 4,300,000,000	5,807
353	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRÚZ	2016	\$ 2,800,000,000	7,489
354	Programa Anual de Mantenimiento regular Pista Baja	VERACRÚZ	2016	\$ 1,300,000,000	5,641
355	Programa Anual de Mantenimiento regular Copalcozacoalco	VERACRÚZ	2016	\$ 1,300,000,000	5,640
356	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios regio	VERACRÚZ	2016	\$ 4,300,000,000	23,570
357	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRÚZ	2016	\$ 2,300,000,000	7,291
358	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios regio Veracruz	VERACRÚZ	2016	\$ 1,400,000,000	4,972
359	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRÚZ	2016	\$ 1,200,000,000	4,468
360	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios regio Cerro Colorado	VERACRÚZ	2016	\$ 1,200,000,000	5,221
361	Construcción de sala digital en la Fac. de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, régimen integral	VERACRÚZ	2016	\$ 2,000,000,000	7,041
362	Conversión de sala en la Fac. de Instrumentación Eléctrica y Dental	VERACRÚZ	2016	\$ 450,000,000	4,092
363	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRÚZ	2016	\$ 1,000,000,000	3,686
364	Construcción de laboratorio dentro de salas multiusos en la Facultad de Arquitectura, régimen integral	VERACRÚZ	2016	\$ 3,800,000,000	431

Proyectos Priorizados del FAM para el ejercicio fiscal 2018					Universidad Veracruzana	
Unidad Responsable		Nombre del Proyecto			Periodo de ejecución	
Instituto de Educación Superior					Año de inicio de ejecución	Invención \$
Dirección	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Invención \$		Impacto población beneficiaria
Total Número de lineas				\$ 139,700,000.00	RMB	
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 8,000,000		4,325
	Programa de Bachillerato en Técnicas de Manufactura	VERACRUZ	2018	\$ 8,000,000		4,324
	Programa de Bachillerato en Técnicas de Manufactura	VERACRUZ	2018	\$ 8,000,000		4,324
	Programa Anual de la Maestría en Negocios Globales	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		2,486
	Programa Anual de la Maestría en Negocios Globales	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		2,486
	Programa Anual de Maestría en Negocios Región Peso Fijo	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		904
	Programa Anual de Maestría en Negocios Región Peso Fijo	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		904
	Programa Anual de Maestría en Negocios Región Centroamérica	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		3,643
	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios región Centroamérica	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		3,643
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		3,644
	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios región Centroamérica	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		3,644
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		2,486
	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios región Centroamérica	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		2,486
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		904
	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios región Centroamérica	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		904
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		3,643
	Programa Anual de Remodelación y Adición de espacios región Centroamérica	VERACRUZ	2018	\$ 7,000,000		3,643
	Contrucción de la Escuela de Medicina en el campus sur, región Yucatán	VERACRUZ	2018	\$ 15,000,000		5,147
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 15,000,000		1,342
	Contrucción de la Escuela de Medicina en el campus sur, región Yucatán	VERACRUZ	2018	\$ 15,000,000		1,342
	Contrucción de maestras de valores para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	VERACRUZ	2018	\$ 15,000,000		251
	Contrucción de maestras de valores para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	VERACRUZ	2018	\$ 15,000,000		251
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	\$ 14,000,000		1,882
	Contrucción de maestras de valores para la Facultad de Ciencias de la Salud	VERACRUZ	2018	\$ 14,000,000		1,882

Anexo 14: Listado de obras solicitadas por la SEP para el FAM potenciado

3

¿Cómo la potenciación de los recursos afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del Fondo en el corto y mediano plazo?. En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.

La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra. Adicional a lo anterior, cabe resaltar que del monto autorizado se nos deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad.



Asignación FAM 2014 y 2015 prom. 55 mdp



Anexo 15: Reducción de asignaciones del FAM

Reducción asignaciones FAM 2016, 2017 y 2018 (prom. 20 mdp) debido a la potenciación.

4

¿Existe un proceso de identificación de necesidades de INFE en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso?. ¿Qué actores están involucrados (SEP, INIFED, UV, IEEV, entre otros)?.. ¿Cómo se integran las necesidades?. En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno. Si no existe el proceso de INFE en el estado. ¿Cuenta con alguno similar?. Explique.

La Universidad desconoce este proceso, ya que corresponde a instancias del Ejecutivo Federal y Estatal.

Campillo Huesca María Elena

De: Campillo Huesca María Elena
Iunes, Di de septiembre de 2017 07:56 p.m.
Punto: Diaz Sobac Rafael Rufino; Martinez Suenz Jose Luis; Sanchez Rovalo Maria Concepcion;
Dominguez Garcia Jesus; Hernandez Coavadas Miguel; Betancourt@uv.mx; Sosa Ruiz
Miguel Angel Diazquez Carrasco
Ochoa Contreras Octavio Agustin; Hernandez Alfonso Maria Magdalena; Rodiles Justo
Emilia Patricia
Asunto: PFCE

Buenas tardes

Por instrucciones de la Mtra. Emilia Rodiles y en relación al proceso de elaboración del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFCE 2018-2019, les solicitamos atentamente nos envíen las solicitudes de acciones de mantenimiento de las facultades y áreas a su cargo que requieren de atención, para realizar su análisis e integración en el Programa de Mantenimiento en cada una de las cinco regiones, en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 y 2020.

Cabe mencionar que las solicitudes deberán ser priorizadas con base en el Plan de Desarrollo Institucional, en el que se prevé que dar atención a los programas educativos que se evaluarán o acreditaran en 2019 y 2020.

En este PFCE 2018-2019, los lineamientos no permiten solicitar obra nueva, por lo que sólo se les está solicitando mantenimiento.

Dentro al corto periodo establecido para la entrega de este proyectos, se les agradecerá nos sea remitida la información a más tardar el próximo jueves 7 de septiembre.

Queda de antemano para cualquier duda.

Atente,

Ara. Ma. Elena Campillo Huesca
Coordinadora del PFCE
Tel: (228) 842 4700 Ext. 11160/11701
Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento
Xalapa, Ver.

Ara. Ma. Elena Campillo Huesca
Coordinadora del PFCE
Tel: (228) 842 4700 Ext. 11160/11701
Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento
Xalapa, Ver.

ESTIMADA ARQ. MARIA ELENA CAMPILLO HUESCA

Coordinadora del PFCE de la Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento

Por indicaciones de la Mtra. Lilianna Betancourt Trevethan, se adjunta al presente el formato correspondiente a las acciones de mantenimiento de las Entidades Académicas (EA) adscritas a esta Dirección General de Área a través del Programa de Mantenimiento y en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples 2019 – 2020.

En dicho archivo se muestran cinco EA y a la brevedad se enviará la relación de las EA faltantes sobre dicho programa.

Sin otra particular, me es grato enviarle saludos cordiales.



ICCA: José Raymundo García Cano
Coordinador Académico de Planeación y Evaluación
Director General del Área Académica Económico Administrativo
Universidad Veracruzana
Edificio "S" 2do Piso Oficina 1er Piso
Av. Xicoténcatl, 1122 y 1170
Xalapa, Ver.

ESTIMADA ARQ. MARIA ELENA CAMPILLO HUESCA

Coordinadora del PFCE de la Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento

Con relación respecto a las necesidades de mantenimiento a considerar en el PFCE, solicitado por la Mtra. Emilia P. Rodiles Justo, a continuación detallo las obras de mantenimiento solicitadas a su Dirección de Proyectos de la UV.

- 1.- Mantenimiento de Pintura interior y exterior de los edificios A, B y C.
 - 2.- Mantenimiento de banquetas en los andadores de los edificios A al B.
 - 3.- Mantenimiento de pisos de cerámica en los talleres 2, en el aula 3 y sala, cubículos de maestros en el edificio A.
 - 4.- Mantenimiento de iluminación exterior de andador principal de acceso.
 - 5.- Mantenimiento en los pisos y tablero de la cancha de básquetbol.
- Si otro particular, y en espera de que la solicitud sea atendida, quedo a la orden.

Mtro. Arq. Héctor Rivera Torres
Director de la Facultad de Arquitectura
Universidad Veracruzana
Región Pza Rica – Tuxpan



Tel: 782 20698

REGION	AREA ACADÉMICA DES	FACULTAD	REQUERIMIENTO DE NECESIDADES	
			MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
XALAPA	TÉCNICA	Física e Intelig. Art. Matemáticas Ing.en Información Ciencias Químicas Física Matemáticas Idiomas		
HUMANIDADES		Letras Españolas Filosofía Sociología Antropología		
C. SALUD	Nutrición Psicología Enfermería Biotecnología Medicina Odontología			
ECONOM.	Contaduría y Admón. Contaduría y Admón. Contaduría y Admón. Contaduría y Admón. Contaduría y Admón. Contaduría y Admón.	Impresión Edif "B" y cambio manzana Sust. Tlaco edif "B" Sust. Tlaco y cambio manzana Sust. Tlaco y cambio manzana edif "E" Sist. Iluminación estructura red Cambio de ventanas edif "B" Pint. Int. yeso SUME		
ADMITVA.	FCAS FCAS FCAS FCAS FCAS FCAS	Pintura tablones lámp. butacas, plafón sust. tablones sust. bambú limpieza estructura metálica pintura reinstalar tablones sust. bambú tablones Instal. Deportiva Cambio inst. elect. 2N sust. wc por armonadores pintura sust. madera tablones M. art. escalera carcaco metálica cambio puerta acceso (apartamento) sust. ventanas madera salón de murales pintura y arreglar humedad estadística		
BIOLOG.	Ciencias Agrícolas Biológica			
AGROP.				
ARTES	Música Música Música Música Danza Teatro Teatro Teatro Artes Plásticas	ampliación rampa de acceso; adec. para discapacitados al auditorio reinstalar tablones sust. silla elect. e lum en auditorio sust. muebles sanitarios por armonadores sust. muebles sanitarios por armonadores sust. piso madera lab. de producción reinstalar tablones cambio inst. elect mant. pueras acceso ampliar camerinos sust. muebles sanitarios por armonadores		
				no es mantenimiento

A través de correo institucional se solicita a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas su listado de requerimientos, se elabora cuadro resumen, se priorizan y se integran en el proyecto PFCE.

Anexo 16: Identificación de necesidades de infraestructura y mantenimiento

5

¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos?. En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno?. En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.

Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)

Procedimiento: Programación y Presupuestación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)

Universidad Veracruzana

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
PFCE 2018-2019

Nombre del Proyecto	Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables		
Responsable del Proyecto	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo		
Fecha de Inicio	01/05/18	Anual	
Fecha de término	31/12/19	Multianual	XXX
Monto solicitado	2018	2019	Total
	\$ 59,412,000	\$73,004,000	\$132,416,000


Responsable del Proyecto

Justificación:

Con base en lo dispuesto en la guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), el proyecto de "Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables" se ha elaborado a partir de un diagnóstico de la infraestructura física universitaria existente, donde se determinaron las necesidades más apremiantes para los próximos dos años. La prioridad de atención responde fundamentalmente a los requerimientos académicos y formando en consideración los aspectos indispensables que permitan la operación de todas sus actividades.

El presente proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables, se ejecuta principalmente en el Plan General de Desarrollo 2030 de la institución, oya vez de la infraestructura física educativa se resume en: "La infraestructura física debe contribuir a aionizar la visión institucional. Para seguir la pertinencia en el nuevo mundo de la globalización y la competencia, es indispensable una nueva visión de la vida académica; el aprendizaje para la comprensión y la investigación-doenecipación del conocimiento deben ser los ejes de la actividad académica en todos sus niveles. Para lograr estas objetivos, es necesario fortalecer la infraestructura física actual, actualizando sus instalaciones, realizando las adecuaciones necesarias que favorezcan la educación en las diferentes áreas del conocimiento".

Uno de los principales retos del Plan General de Desarrollo 2030 es fortalecer la infraestructura física y tecnológica así como la estructura orgánica y funcional que permite acciones de investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, se da atención a programar acciones que apoyen los procesos de aseguramiento de la calidad y la visibilidad social de la oferta educativa a través de la evaluación externa por parte de los organismos evaluadores y acreditadores.

En la formulación del Plan maestro de construcciones (Proyecto FAM Anexo XVI), del cual se derivan las obras a realizar en 2018 y 2019, los requerimientos de infraestructura física universitaria se agruparon básicamente en cinco rubros:

En primer término, se da prioridad a las obras de continuidad o terminación con base en un análisis de las necesidades académicas más apremiantes para el periodo que significa este importante proyecto.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

2018-2019

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
PARA
UNIVERSIDADES PÚBLICAS

GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2018



Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional 2018-2019

1

Julio de 2017

Anexo 17: Guías normativas del FAM y Plan Maestro de Construcciones UV

Función: Supervisión y Seguimiento

1 ¿Qué información es requerida a la dependencia, entidad u organismo para supervisión y seguimiento?. ¿Quién la solicita?. ¿Cómo se solicita, integra y valida la información?. ¿La información es entregada en tiempo y forma?. ¿Cómo se utiliza esta información?. Explique ampliamente.

La SEP a través de la DGESU solicita a la Universidad por oficio el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros. La DPCyM junto con la DPI preparan la información para ser enviada. El INIFED da seguimiento al ejercicio de los recursos a través de reportes mensuales para cumplir con la normatividad, dicha información es enviada por la Universidad de manera electrónica y por mensajería física. A través del sistema RFT la SHCP da seguimiento al ejercicio de los recursos FAM, la cual es solicitada a través de la SEFIPLAN, quien es el enlace. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM . El proceso de integración y validación de la información se describe en el procedimiento del FAM y la información es entregada en tiempo y forma. Adicionalmente, la Universidad Veracruzana atiende las auditorías de diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad.



ANEXO IV: AVANCES DEL PROYECTO DE MEJORA							
No.	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fase de ejecución de la AM	Fase de evaluación de la AM	Resumen ejecutado	Productos Entregados	Observaciones y Justificación
1	Urgir grupo de trabajo indicativo		2017/01/01	2017/01/08	Requerimiento de Grupo de Trabajo		Mesa
2	Revisar el procedimiento actual para contratación propuesta	W. Are. Unión Petróleo Realista Asociación de Trabajadores de Pemex M. Unión Petróleo Realista M. Unión Petróleo Realista M. Unión Petróleo Realista M. Unión Petróleo Realista M. Unión Petróleo Realista	2017/01/04	2017/01/08	Identificación de los miembros del Comité de Revisión		Mesa
3	Mastrar de trabajo para elaborar la propuesta				Aprobación de la propuesta		Mesa
4	Acciones de mejora en el cumplimiento				Requerimiento de acuerdo con el trabajo de revisión		Mesa
5	Actualización de la modificación de procesos		2017/01/05	2017/01/08	Requerimiento de la Guía		Mesa
							Nota: Se han ejecutado las acciones de P.M. en la reunión de P.M. del 08/01/2017

Anexo 18: Reportes a la SEP, INIFED, SHCP, SEFIPLAN y diferentes entes fiscalizadores

2

¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED a los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora?. ¿Quiénes participan?. ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para su integración por parte de la Ejecutora?. Explique ampliamente.

El INIFED publica de manera anual la Guía FAM para Universidades Públicas Estatales en las cuales se establece la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal vigente, así como normas técnicas de construcción, lineamientos específicos y mecanismos de operación. En esta guía se establece que la DGESU es la instancia que revisa y valida los proyectos solicitados por las universidades para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura. Como tal, no existe un proceso de retroalimentación.



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS

GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
2018

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU%20A%20DE%20OPERACI%20N%20FAM%20UNIVERSIDADES%20P%C3%81BLICAS%202018.pdf>

3

¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo?. En específico. ¿Qué actores participan en el diseño?. ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado?. ¿Cuenta con indicadores estatales del Fondo?. Explique ampliamente.



Presupuesto basado en resultados:
Origen y aplicación en México
Domingo Pérez-Jácome Preciosino*

* Domingo Pérez-Jácome Preciosino.
Abashed

Las cifras más recientes han atestiguado claramente un gran número de países, los ciudadanos han ido modificando la forma en la que perciben al gobierno y los servicios que esperan de él. Las reformas de los sistemas legales que han implementado este cambio han sido respaldadas por las autoridades nacionales y locales para que los gobiernos, en las cuales se demanda mayor cobertura, calidad y transparencia en la prestación de los servicios públicos. Se analizan los cambios que han ocurrido en el manejo presupuestario de los gobiernos para mejorar la calidad del gasto y aumentar la transparencia con la que se ejecuta de cara a una población más interesada en estos aspectos.

Introducción

La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población; a la vez, ha generado en la población un mayor interés en conocer los costos que generan estos, los resultados que obtienen y los cambios que requieren en su propia organización para atender las exigencias que enfrentan.

Este tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto público, así como para contribuir a mejorar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita la toma de decisiones más informadas y la mejora continua en materia de gasto (OCDE, 2007), así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

El PbR ha permitido en los países que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de los gobiernos que en los insumos que se requieren para ello. Este cambio implica

* Domingo Pérez-Jácome Preciosino es licenciado por ITAM, cuenta con una maestría en Políticas Públicas por Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. Bérriz dirige cargos públicos, fue Coordinador de Asesores de la Oficina de la Presidenta de la República, Presidente de la Comisión Requerimientos de Aportación, Director Ejecutivo de la Comisión de Régimen de Cuentas y Director Ejecutivo de la Comisión de Programación de la Unidad de Promoción de Inversiones en la Secretaría de Hacienda. Actualmente es Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los comentarios y juicios reflejados por el autor no reflejan necesariamente el punto de vista del Sistema Federal de Administración Pública ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre este tema y deberán considerarse como una reflexión académica.

El autor agradece a la Mtra. José Carlos Ferret Romero y Rosette Cárdenas Ramírez por el espacio brindado para la elaboración de este artículo.

Anexo 20:

“Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), (Subsecretaría de Egresos, 2008) y “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, (Pérez-Jácome, 2010),

La Universidad Veracruzana no participa en el diseño en la MIR pero alimenta la información a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) cada trimestre. Al respecto, la SEFIPLAN valida las cifras contra la información de su Sistema SIAFEV. La UV desconoce el grado de involucramiento de los enlaces estatales en el diseño de indicadores. No se cuenta con indicadores estatales del Fondo.

Con base en los documentos consultados: “Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), (Subsecretaría de Egresos, 2008) y “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, (Pérez-Jácome, 2012), la demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población. Esta tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto público, así como para contribuir a mejorar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita la toma de decisiones más informadas y la mejora continua en materia de gasto (OCDE, 2007), así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

A partir de 2006, se introducen cambios sustantivos en México; se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado intensamente para que el PbR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF). En ese contexto, se hizo necesario alinear los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual determina las prioridades del país en cada período presidencial. Para complementar esta alineación, se introdujo, además, una metodología única para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): la Metodología del Marco Lógico (MML),

El primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006 con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la cual regula actualmente la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Posteriormente, se produjo la Reforma Hacendaria Integral de 2007. En 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por la que Menos Tienen. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinan la alineación de los objetivos del PND, los programas sectoriales y el presupuesto.

En 2007 se expidieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Federal con el propósito de que la evaluación y el monitoreo de los programas federales que se prevean en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio. Los lineamientos regulan la evaluación de los programas federales, la elaboración de la MIR y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La MIR se convierte así en una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, ya que incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos nacionales.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos-indicadores-metas) y financieros.
- Evaluación-Planeación, con la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas.
- Los resultados se publican en los diversos informes que se entregan al H. Congreso de la Unión.

El diseño de las MIR ha respondido oportunamente a las observaciones realizadas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño y por revisores externos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), introduciendo indicadores más adecuados que permitirán un seguimiento más preciso de las acciones de los programas presupuestarios y de sus impactos.

La SHCP ha jugado un papel muy importante en la aplicación de la MML hacia la creación de la MIR, en particular porque trabaja en conjunto con las dependencias y entidades de la APF para definir sus actividades institucionales, los programas presupuestarios y su clasificación. De acuerdo con la clasificación asignada, se aplica la matriz de marco lógico al programa presupuestario y, en consecuencia, se elabora una MIR. Ésta debe pasar por un proceso de validación y concertación antes de su registro definitivo en el sistema de la SHCP. Además, también sirve para formular el PPEF del año correspondiente.

La evaluación de los resultados involucra diversos actores. La coordinación de la operación del SED corre a cargo del CONEVAL, la SHCP y la SFP. Cada instancia cuenta con un ámbito específico de competencia dentro del SED. El CONEVAL es la instancia evaluadora de los programas en materia de desarrollo social. En el resto de los programas, la SHCP es coordinadora del PAE y del PMP. En lo que hace a los indicadores, la SHCP valida los indicadores estratégicos (resultados y productos), mientras la SFP lo hace con los indicadores de gestión (calidad de procesos y servicios públicos).

4
¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del Fondo?. En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados?. De existir indicadores estatales. ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del Fondo?. Explique.

La Universidad Veracruzana no participa en este proceso.

R.- La SHCP elabora la MIR federal del fondo, dentro del Sistema RFT cuenta con un módulo de indicadores donde las ejecutoras tienen la obligación de capturar información de forma trimestral sobre el avance de los indicadores. En el caso de la UV solo captura los datos que aplican al componente de Infraestructura de Educación Superior.

**Presupuesto basado en resultados:
Origen y aplicación en México**

Dionisio Pérez-Jácome Pizcuaje*

Abstract

Las últimas tres décadas han atestiguado cómo, en un gran número de países, los ciudadanos han ido modificando la forma en la que perciben al gobierno y a los servicios que esperan de él. Las reformas de los sistemas legales que han acompañado este cambio han sido resultado de una mayor presión por parte de las sociedades sobre sus gobiernos, en las cuales se demanda mayor transparencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Se analiza en este capítulo cómo se han materializado los esfuerzos de los gobiernos para mejorar la calidad del gasto y aumentar la transparencia con la que se ejecuta de cara a una población más interesada en estos aspectos.

Introducción

La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población; a la vez, ha generado en la población un mayor interés en conocer los costos que generan éstas, los resultados que entregan y los cambios que requieren en su propia organización para atender las exigencias que enfrentan.

Este tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PBR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PBR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permite a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto (OCDE, 2007); así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

El PBR ha permitido en los países que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de la actividad de los gobiernos que en los insumos que se requieren para ello. Este cambio implica

* Dionisio A. Pérez-Jácome Pizcuaje es economista por el ITAM, cuenta con una maestría en Políticas Públicas por Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. Entre otros cargos públicos, fue Coordinador de Asesores de la Oficina de la Presidencia de la República, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Director Ejecutivo del Comité Directivo Estatal para la Capitalización de las Empresas Petroleras no Básicas y Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos en la Secretaría de Energía. Actualmente es Subsecretario de Energía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los comentarios y juicios reflejados por el autor no reflejan necesariamente el punto de vista del Gobierno Federal ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre este tema y deberán considerarse como una reflexión académica.

El autor agradece a los Mtro. José Carlos Fernández Romero y Rosaura Cárdenas Ramírez por el apoyo brindado para la elaboración de este artículo.

Las MIR han sido sometidas a un proceso de mejora continua, lo que ha contribuido a que los programas de la APF estén mejor diseñados, cuenten con mejores indicadores de desempeño, del comportamiento de sus indicadores y metas, de los resultados de sus evaluaciones externas, así como de la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora derivados de sus evaluaciones.

A partir de la información contenida en la MIR, en el marco del proceso presupuestario, se realiza la selección de los indicadores de desempeño que se incluyen en el PPEF del ejercicio fiscal que corresponda.

Los programas han destinado sus esfuerzos a garantizar la correcta medición, actualización y mejora de indicadores. El diseño de las MIR ha respondido oportunamente a las observaciones realizadas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) y por revisores externos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), introduciendo indicadores más adecuados que permitirán un seguimiento más preciso de las acciones de los programas presupuestarios y de sus impactos.

La disposición a mejorar objetivos e indicadores ha sido asumida por las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas presupuestarios como una labor permanente.

Anexo 21: “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, (Pérez-Jácome, 2010),

5

¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del Fondo se realiza en tiempo y forma?. En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento?. De existir indicadores estatales. ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma?. Explique ampliamente.

Sí, la captura de indicadores en el Sistema RFT de la SHCP se realiza en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad (dentro de los primeros 15 días del mes posterior al término del trimestre que se reporta). No se cuenta con indicadores estatales.



Anexo 22: Oficios enviados a la SEFIPLAN para validación de información capturada en el SRFT

6

¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias?. En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo?. ¿Qué información comparten?. ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas?. En específico. ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?

No hay interconexión, no obstante la Universidad Veracruzana cuenta con el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que registra la información financiera y presupuestal de inversiones al interior de la Universidad; toda esta información está conciliada y posteriormente revisada por los entes de fiscalización.



Universidad Veracruzana

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA
MODULO DE FINANZAS
REPORTE PRESUPUESTAL DE OBRA Y MANTENIMIENTO
Al mes de Diciembre de 2018

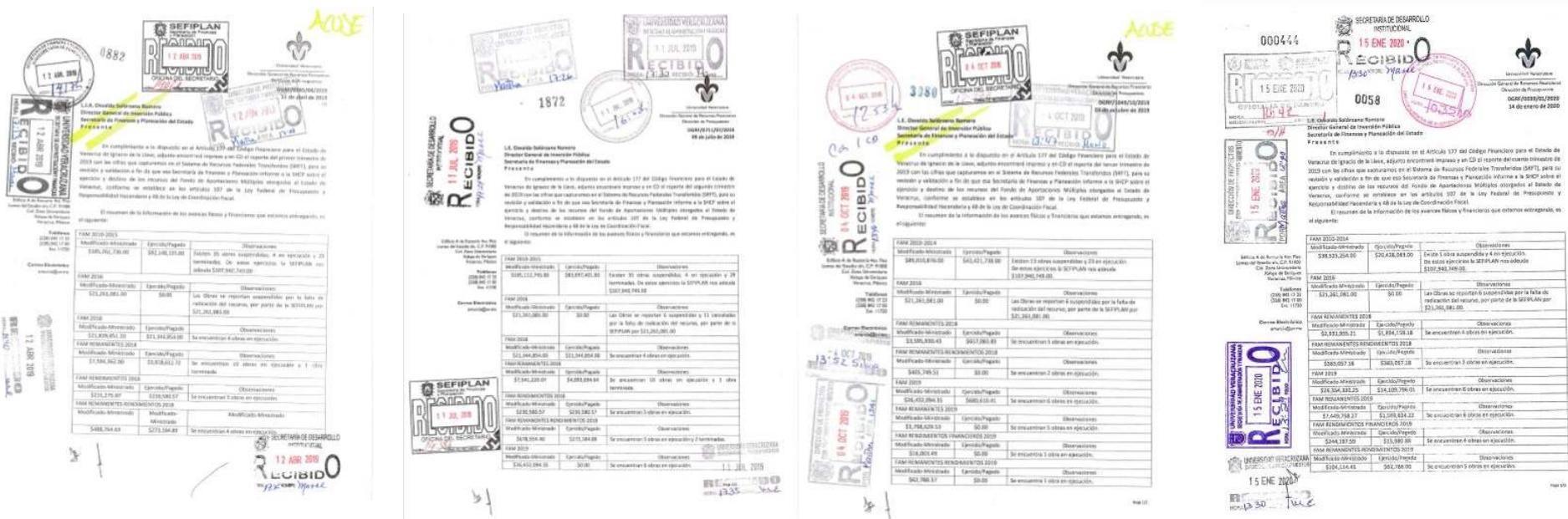
FWRPOMT
Fecha: 04/06/2019
Hora: 07:17 PM
Hoja: 1

Código de Afectación	Presupuesto de Egreso Aprobado	Modificado	Compromiso/Requerimiento	Devengado	Ejercido	Pagado	Presupuesto Disponible para Comprometer
OBRA 145020 MODULO DE SALUD CAMPS COATZACOALC							
25 Recursos Federales							
725/51901/7361/63286	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
TOTAL POR FUENTE	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
OBRA 151001 Const. de edificio de aulas							
25 Recursos Federales							
725/11304/7361/63286	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
TOTAL POR FUENTE	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
OBRA 165000 CONST. AULAS, SANITARIOS, ESCALERA							
25 Recursos Federales							
725/51102/7361/63286	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00
TOTAL POR FUENTE	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00

7

¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso?. ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?

La SEFIPLAN es quien valida la información capturada en el sistema RFT y anteriormente en el SFU. El mecanismo implementado es que la Universidad Veracruzana envía a la SEFIPLAN con oficio, un formato firmado por el titular de la SAF y de la DPCyM que contiene la información financiera, el número de identificación de cada obra, folio generado por el sistema. El enlace de la SEFIPLAN asignado a la UV recibe el formato y valida que la información sea correcta para enviarla a la SHCP. En caso de existir alguna inconsistencia, lo notifica por correo al enlace de la DPCyM para hacer las correcciones pertinentes. La información que valida es financiera y de avances de los indicadores. El responsable de la validación de la información capturada en el sistema RFT de la SHCP es diferente al que opera otros sistemas, como el de la SEP.



Anexo 24: Información capturada en el Sistema RFT, enviada a SEFIPLAN para validación

8

¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora?. En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente?. ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?

En el caso de la DPCyM, el enlace sí ha recibido capacitación para el manejo del fondo en fechas recientes, como el curso de Introducción a los Fondos Federales, impartido por la SEFIPLAN (febrero de 2020) y el de Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado, impartido por el CONEVAL (marzo de 2020); asimismo, cuenta con el apoyo de los operadores asignados por la SEFIPLAN y cuenta con experiencia en la integración de información y en la consulta de normatividad. Los cursos a los que ha asistido anteriormente son: Operación de recursos federales impartido por el ORFIS en 2012, Curso-taller de capacitación del SFU impartido por la SHCP en 2014, Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal en 2015 impartido por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño a través de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana y Taller para la elaboración del Proyecto Institucional en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2018-2019 impartido por la DGESU en 2017.



Anexo 25: Constancias de capacitaciones recibidas recientemente y en años anteriores

9

En 2019, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)?. De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados?. ¿Cómo los resolvió?. ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema?. Especificar quien es.

Sí, los cuatro trimestres de 2019 se capturó la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) y no se presentó ningún problema en la captura. En el caso de presentarse alguna duda o problema se debe enviar un correo electrónico a la SHCP o a través de la mesa de ayuda que implementó la SHCP vía telefónica. La Universidad Veracruzana no cuenta con un enlace en específico en la SHCP pero el enlace que valida la información es el Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. En el RFT están habilitados 3 módulos pero el correspondiente a evaluaciones aún no se encuentra operando, por lo cual es necesario capturar la información en el SFU, el cual en el mes de octubre de 2019 no fue posible subir la evaluación del PAE debido a una inconsistencia del FAM debida a sus dos componentes y sólo se pudo cargar hasta el 4to. trimestre 2019.

The screenshot shows the homepage of the Transparencia Presupuestaria website. At the top, there's a navigation bar with links to 'Secretaría de Hacienda y Crédito Público [MX]' and 'https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/PTP/RFT'. Below the navigation, there's a search bar and a 'Comenzar' button. The main content area has a heading 'CONTACTO' and a sub-section 'Enlaces Estatales'. It provides contact information for the State of Mexico, including phone numbers (3688-5016, 01-800-02-20-819) and an email address (formato_unico@hacienda.gob.mx). At the bottom, there's a map of Mexico with a yellow dot indicating the location of the State of Mexico. The footer contains links to 'LUGAR DE INTERÉS', 'CONVICTO', 'Glosario', 'Mapa de sitio', and 'Estadísticas del Portal', along with social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram (@Tpresupuestaria).



Anexo 26: oficios para reportar errores del sistema SFU, del módulo de evaluaciones

10

¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los Enlaces Estatales?. En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los Enlace Estatales?. ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?

La Universidad Veracruzana no participa en este mecanismo debido a que el enlace estatal corresponde a la SEFIPLAN.

R.- Los mecanismos que la Universidad Veracruzana utiliza para atender las necesidades de información, asesoria y capacitación es el correo electrónico, así como los tutoriales multimedia que se encuentran disponibles en la página de SHCP así como Webinars. Las capacitaciones en línea no responden por completo a las dudas de captura, las cuales se tienen que plantear en la mesa de ayuda, pero debido a que se tiene mucha demanda, no se obtiene una respuesta oportuna, considerando que el sistema cuenta con 15 días naturales para la captura trimestral.

El sistema presenta problemas en el momento en que diversos usuarios a nivel nacional acceden a la plataforma por lo cual se requieren asesoria y capacitaciones presenciales por parte de la SHCP para atender tanto cuestiones del sistema como dudas operativas del fondo, como pueden ser "En donde reportar el Reintegro" ya que no existe un apartado específico para ello.

<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

La asesoría del RFT de la SHCP sólo es para atender problemas técnicos, bloqueos, etc. a través de la Mesa de Ayuda (vía telefónica), correo electrónico,. La capacitación es a través de tutoriales y guías de la página de SHCP y webinar para responder algunas dudas de instituciones a nivel nacional.

Anexo 27: pantalla de la página de la SHCP

1 1

¿La Federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?

La UV recibió capacitación para el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos cuando se implementó, a través de la consulta de las guías de usuario y tutoriales de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se siguieron los webinar de preguntas y existió coordinación a través de correo electrónico con el enlace del Fondo de la SEFIPLAN. Las dudas para la operación del sistema se consultaron a través del correo electrónico de la SHCP de la mesa de ayuda. Un año después a la implementación del nuevo sistema RFT, la SHCP realizó una capacitación en coordinación con la SEFIPLAN, sobre el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el mes de septiembre de 2019, en el Palacio Legislativo de la ciudad de Xalapa.



Anexo 28: Capacitación de la SHCP sobre el manejo del SRFT

13

¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo cuando existe concurrencia?. ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para pago de proyectos del FAM-IE?

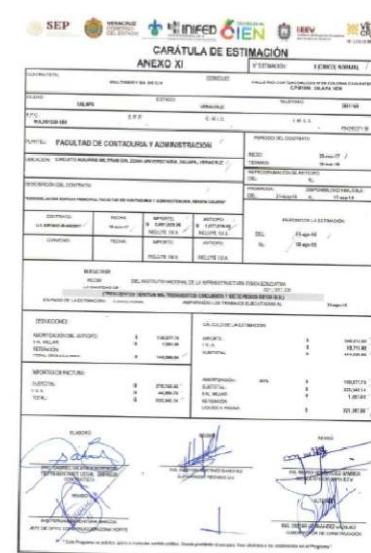
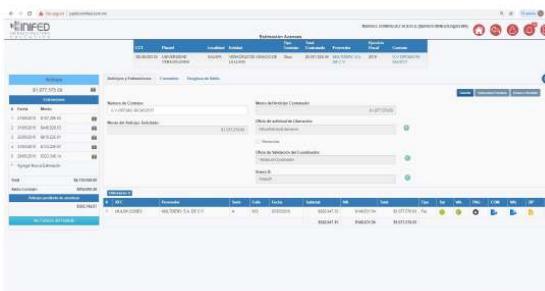
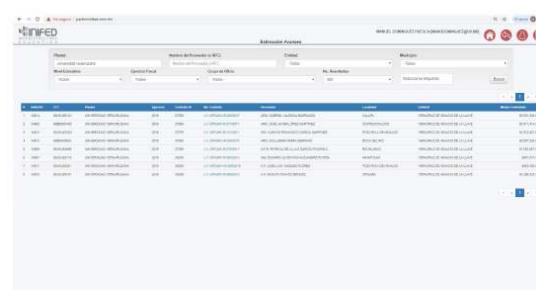
No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2019.

14

¿Cómo y quién le da seguimiento al ejercicio y resultados de los recursos aplicados a la potenciación de recursos del FAM-IE?

INFE, INIFED y el IEEV. La INFE coordina los procesos de gestión con la Universidad Veracruzana a través del INIFED y su coordinación en el Estado de Veracruz y el IEEV.

En cuanto a la información del resultado de la aplicación de los recursos se informa a la DGESU. Para el ejercicio 2019, la UV no recibió ninguna notificación de asignación de recurso para el Programa de Escuelas al Cien.

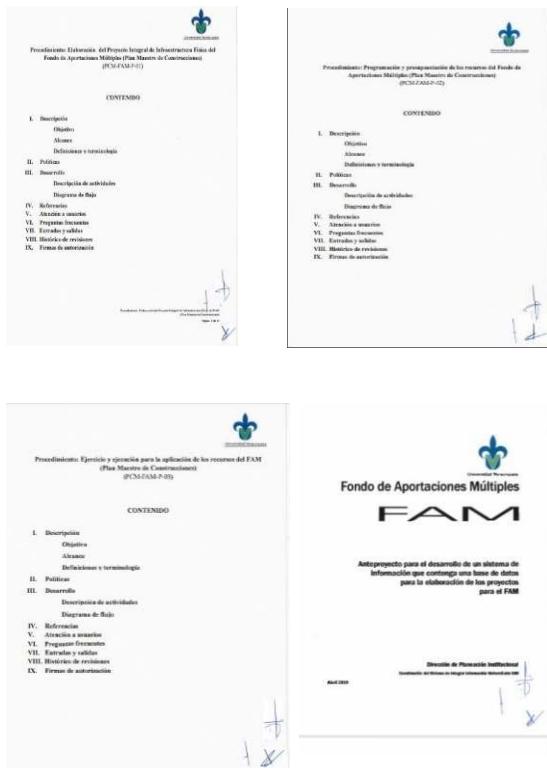


Seguimiento al ejercicio de los recursos de las obras de Escuelas al CIEN, a través del sistema de captura del INIFED

Anexo 30: documentos y oficios de seguimiento UV- IEEV-INIFED

15

De las Evaluaciones del PAE federal y/o estatal 2018 y 2019, ¿ha tenido recomendaciones?. ¿Cuáles han sido?. ¿Ha realizado proyectos de mejora?. ¿Cuáles son los proyectos de mejora?. ¿Quién le ha dado seguimiento?.



<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/pae-2018/fondo-de-aportaciones-multiples-fam-2018/>

Sí, la UV ha recibido recomendaciones, de las cuales ha atendido las que le competen y elaborado los correspondientes Proyectos de Mejora, los cuales son los siguientes:

PAE 2018.- Se recibieron 7 recomendaciones de las cuales se aceptaron 5, con base en las cuales se elaboraron los proyectos de mejora: a) Procedimiento de planeación para el Proyecto Integral de infraestructura Física del FAM. b) Procedimiento de programación y presupuestación de los recursos del FAM. c) Procedimiento para el ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM. d) Anteproyecto para el desarrollo de un sistema de información que contenga la base de datos para la elaboración de los proyectos FAM.

PAE 2019.-Se recibieron 5 recomendaciones de las cuales se aceptaron 2, con base en las cuales se elaboraron los proyectos de mejora: a) Gestión de capacitación para los actores que manejan el fondo. b) Implementar evaluación (es) adicionales al PAE estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a entes fiscalizadores. De acuerdo a la normatividad vigente, la Contraloría General del Estado es quien debe dar seguimiento a los Proyectos de Mejora.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO						
NOMBRE DEL PERSONAL	NOMBRE DE LA INSTANCIA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DE LA CAPACITACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	OPINIÓN SOBRE LA MEJORA QUE BRINDÓ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL FONDO
ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROBLEDO FERNANDEZ LOZANO GONZÁLEZ	CARLOS OSCAR INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES CONOCIMIENTOS Y PRECIOS UNITARIOS (VERACRUZ Y ARRIAGA)	3 DIAS	3 abr 2015	CURSO PRESENCIAL EN LINEA TEÓRICO PRACTICO EN LINEA PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.	RENDEJÓN DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO BASE PARA CONCURSOS.
HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ RESPONSABLE DE LA ESTADISTICA Y CONTABILIDAD INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	RAFAEL GONZÁLEZ INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	APRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS Y CONTABILIDAD INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	5 HR	24 epi 2017	TALLER PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFFCE) 2019-2020	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL FAM 2016-2019
ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ LETOYA CORTÉS BARRIENTOS	SOCIEDAD MEXICANA DE INGENIERIA ECONOMICA Y DE COSTOS A.C. (VERACRUZ Y ARRIAGA)	CERTIFICACIÓN EN INGENIERIA DE COSTOS (VERACRUZ Y ARRIAGA)	3 DIAS	8 epi 2016	CURSO EN LINEA, TEÓRICO PRACTICO EN LINEA PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.	RENDEJÓN DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
JOSE DANIEL HERNÁNDEZ ORTÍZ LETICIA CORTÉS BARRIENTOS	INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	CERTIFICACIÓN EN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2 (VERACRUZ Y ARRIAGA)	3 DIAS	14 epi 2018	SUBIDA EN LINEA, EXAMEN TEÓRICO PRACTICO EN LINEA PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.	RENDEJÓN DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO BASE PARA CONCURSOS.
RAFAEL CADENA AHUMADA	GRAPHICSLATIN AMERICA	ARCHICAD 22 CERTIFICATION TEST VERACRUZ	2 DIAS	29 abr 2019	ENTRENAMIENTO PRÁCTICO, REACTIVAR CONOCIMIENTOS EN AREAS ESPECIALES: EXPRES PROGRAMAS DE DISEÑO Y DIBUJO EN ARCHICAD 22	MANEJO EFICIENTE DEL SOFTWARE ARCHICAD 22 PARA ELABORAR PROYECTOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCIONES.
ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ PATRICIA RODRIGUEZ RUIZ MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SILVIA ESTHER FERNANDEZ HÉCTOR ARELLANA TORRES	EMILIA JULIAN ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ FISCALIZACIÓN	CURSO DE CONTRATACION DE OBRA FISCALIZACIÓN	5 HR	19 abr 2019	APLICAR NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.	ANALISIS DE SITIOS DE

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/pae-2019/fondo-de-aportaciones-multiples-fam-2018/>

Anexo 31: documentos y oficios de seguimiento a Proyectos de Mejora

APARTADO 2

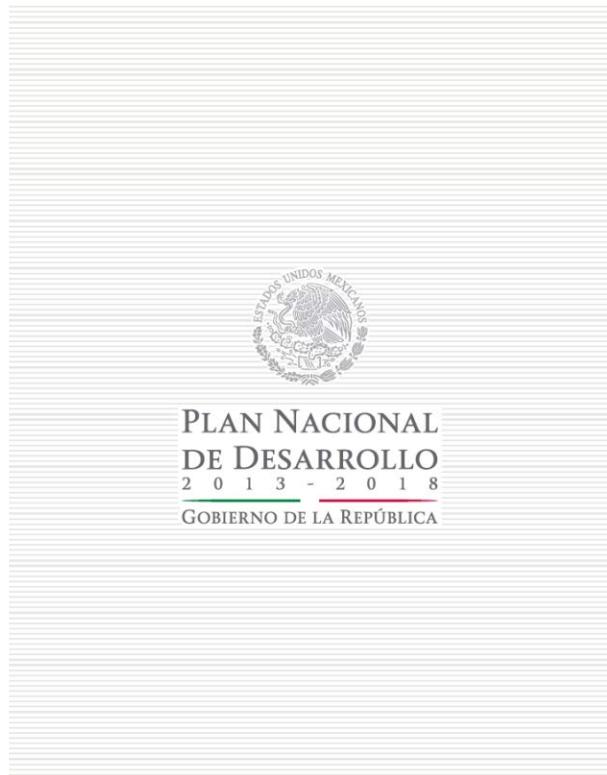
**Análisis sustantivo:
Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los
Objetivos del Ramo 33 y del Fondo**

Apartado 2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la Coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

1

¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?.

Sí son consistentes, ya que obedecen a las políticas públicas educativas y a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 en el apartado de educación y a los Programas Sectoriales de Educación



INICIO | PLUG IN | RECOMIENDA ESTE PORTAL | MAPA DEL SITIO | RSS

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ACERCA DE LA SEP • EDUCACIÓN POR NIVELES • TRANSPARENCIA • CILC PARA DOCENTES • COMUNICACIÓN DIGITAL 2 • E-SCINCO CED •

EDUCACIONISCADEEXCELENCIA • EN CONSTRUCCIÓN • INTERLOCUCIÓN CON DOCENTES • PRUEBA_F • REPOSITORIO DE ESTUDIOS • RMG •
SEP > INFORMACIÓN RECENTE > PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013 - 2018

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013 - 2018

La Constitución mexicana establece que el Gobierno debe conformar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con metas y estrategias específicas. El Presidente de la República estableció cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Y tres estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

A la Secretaría de Educación Pública le corresponde dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) a partir de la meta nacional México con Educación de Calidad yde todas las líneas de acción transversales que le corresponden al dicho sector.

Con el propósito de elevar la calidad de la educación con equidad, el PSE se fundamenta en el artículo 3o Constitucional y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación; y creó las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e distintos instrumentos internacionales.

Este Programa detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Educación básica, media superior, superior, formación para el trabajo, deporte y cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad.

Decreto
POR EL QUE SE APRUEBA EL
"PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN
2013-2018."

DESCARGA EL PROGRAMA SECTORIAL
DE EDUCACIÓN 2013-2018

Última modificación:
Jueves 23 de enero de 2014 a las 10:23:21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

[Facebook](#) [Twitter](#) [YouTube](#) [RSS](#) [Síguenos](#)

2

¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto?. ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios?. Analizar para cada nivel educativo.

La Universidad Veracruzana está ajena a la distribución del fondo por cada nivel ejecutivo y lo que si le correspondió fue realizar la solicitud de recursos para las obras del FAM 2019, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, sólo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia Sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (80.25%), mantenimiento (10.52%), equipamiento (4.50%) y proyecto sustentable (4.73%).

UNIVERSIDAD VERACRUZANA																																																																			
Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria Secretaría de Educación Superior, SEP México, D.F.																																																																			
Estimado Doctor Malo Álvarez:																																																																			
<p>Me es grato dirigirme a usted y solicitar la atenta consideración de la Secretaría de Educación Superior, a través de su Director General de Educación Superior Universitaria en cargo, el <i>Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018-2019 de la Universidad Veracruzana</i>, el cual está integrado por 31 carpetas (en dos tomos), una carpeta con el proyecto FAM en un tomo que incluye versión impresa y electrónica (USB), conforme al listado siguiente:</p>																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de la DES</th> <th>Nombre del Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PFCE</td><td>Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa</td></tr> <tr><td>GES 01</td><td>Problemas Comunes de la DES</td></tr> <tr><td>GES 02</td><td>Problemas de la Gestión</td></tr> <tr><td>GES 03</td><td>Igualdad de Género</td></tr> <tr><td>DES 384</td><td>Área de Artes-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 386</td><td>Biológico-Agronegocios-Veracruz</td></tr> <tr><td>DES 387</td><td>Biológico-Agronegocios-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 388</td><td>Biológico-Agronegocios-Ciudad/Orizaba</td></tr> <tr><td>DES 389</td><td>Biológico-Agronegocios-Poza Rica/Tuxpan</td></tr> <tr><td>DES 390</td><td>Área Académica de Ciencias de la Salud-Minatitlán/Coatzacoalcos</td></tr> <tr><td>DES 391</td><td>Área Académica de Ciencias de la Salud-Córdoba/Orizaba</td></tr> <tr><td>DES 392</td><td>Área Académica de Ciencias de la Salud-Tuxpan</td></tr> <tr><td>DES 393</td><td>Área Académica de Ciencias de la Salud-Veracruz</td></tr> <tr><td>DES 394</td><td>Área Académica de Ciencias de la Salud-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 395</td><td>Área Académica de Humanidades-Veracruz</td></tr> <tr><td>DES 396</td><td>Área Académica de Humanidades-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 397</td><td>Área Económico-Administrativa-Coatzacoalcos/Minatitlán</td></tr> <tr><td>DES 400</td><td>Área Económico-Administrativa-Córdoba/Orizaba(Nogales)</td></tr> <tr><td>DES 401</td><td>Área Económico-Administrativa-Poza Rica/Tuxpan</td></tr> <tr><td>DES 402</td><td>Área Económico-Administrativa-Veracruz</td></tr> <tr><td>DES 403</td><td>Área Económico-Administrativa-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 404</td><td>Área Técnica-Coatzacoalcos/Minatitlán</td></tr> <tr><td>DES 405</td><td>Área Técnica-Veracruz</td></tr> <tr><td>DES 406</td><td>Área Técnica-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 407</td><td>Área Técnica-Ciudad/Orizaba</td></tr> <tr><td>DES 408</td><td>Área Técnica-Poza Rica/Tuxpan</td></tr> <tr><td>DES 566</td><td>Área Académica de Ciencias Biológicas-Agronegocios-Acayucan</td></tr> <tr><td>DES 567</td><td>Área Académica de Humanidades-Poza Rica/Tuxpan</td></tr> <tr><td>DES 568</td><td>Área Académica de Humanidades-Xalapa</td></tr> <tr><td>DES 569</td><td>Área Académica de Humanidades-Coatzacoalcos/Minatitlán</td></tr> <tr><td>DES 1050</td><td>UVI</td></tr> <tr> <td>TAM</td><td>Fondo de Aportaciones Múltiples</td></tr> </tbody> </table>		No. de la DES	Nombre del Proyecto	PFCE	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	GES 01	Problemas Comunes de la DES	GES 02	Problemas de la Gestión	GES 03	Igualdad de Género	DES 384	Área de Artes-Xalapa	DES 386	Biológico-Agronegocios-Veracruz	DES 387	Biológico-Agronegocios-Xalapa	DES 388	Biológico-Agronegocios-Ciudad/Orizaba	DES 389	Biológico-Agronegocios-Poza Rica/Tuxpan	DES 390	Área Académica de Ciencias de la Salud-Minatitlán/Coatzacoalcos	DES 391	Área Académica de Ciencias de la Salud-Córdoba/Orizaba	DES 392	Área Académica de Ciencias de la Salud-Tuxpan	DES 393	Área Académica de Ciencias de la Salud-Veracruz	DES 394	Área Académica de Ciencias de la Salud-Xalapa	DES 395	Área Académica de Humanidades-Veracruz	DES 396	Área Académica de Humanidades-Xalapa	DES 397	Área Económico-Administrativa-Coatzacoalcos/Minatitlán	DES 400	Área Económico-Administrativa-Córdoba/Orizaba(Nogales)	DES 401	Área Económico-Administrativa-Poza Rica/Tuxpan	DES 402	Área Económico-Administrativa-Veracruz	DES 403	Área Económico-Administrativa-Xalapa	DES 404	Área Técnica-Coatzacoalcos/Minatitlán	DES 405	Área Técnica-Veracruz	DES 406	Área Técnica-Xalapa	DES 407	Área Técnica-Ciudad/Orizaba	DES 408	Área Técnica-Poza Rica/Tuxpan	DES 566	Área Académica de Ciencias Biológicas-Agronegocios-Acayucan	DES 567	Área Académica de Humanidades-Poza Rica/Tuxpan	DES 568	Área Académica de Humanidades-Xalapa	DES 569	Área Académica de Humanidades-Coatzacoalcos/Minatitlán	DES 1050	UVI	TAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
No. de la DES	Nombre del Proyecto																																																																		
PFCE	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa																																																																		
GES 01	Problemas Comunes de la DES																																																																		
GES 02	Problemas de la Gestión																																																																		
GES 03	Igualdad de Género																																																																		
DES 384	Área de Artes-Xalapa																																																																		
DES 386	Biológico-Agronegocios-Veracruz																																																																		
DES 387	Biológico-Agronegocios-Xalapa																																																																		
DES 388	Biológico-Agronegocios-Ciudad/Orizaba																																																																		
DES 389	Biológico-Agronegocios-Poza Rica/Tuxpan																																																																		
DES 390	Área Académica de Ciencias de la Salud-Minatitlán/Coatzacoalcos																																																																		
DES 391	Área Académica de Ciencias de la Salud-Córdoba/Orizaba																																																																		
DES 392	Área Académica de Ciencias de la Salud-Tuxpan																																																																		
DES 393	Área Académica de Ciencias de la Salud-Veracruz																																																																		
DES 394	Área Académica de Ciencias de la Salud-Xalapa																																																																		
DES 395	Área Académica de Humanidades-Veracruz																																																																		
DES 396	Área Académica de Humanidades-Xalapa																																																																		
DES 397	Área Económico-Administrativa-Coatzacoalcos/Minatitlán																																																																		
DES 400	Área Económico-Administrativa-Córdoba/Orizaba(Nogales)																																																																		
DES 401	Área Económico-Administrativa-Poza Rica/Tuxpan																																																																		
DES 402	Área Económico-Administrativa-Veracruz																																																																		
DES 403	Área Económico-Administrativa-Xalapa																																																																		
DES 404	Área Técnica-Coatzacoalcos/Minatitlán																																																																		
DES 405	Área Técnica-Veracruz																																																																		
DES 406	Área Técnica-Xalapa																																																																		
DES 407	Área Técnica-Ciudad/Orizaba																																																																		
DES 408	Área Técnica-Poza Rica/Tuxpan																																																																		
DES 566	Área Académica de Ciencias Biológicas-Agronegocios-Acayucan																																																																		
DES 567	Área Académica de Humanidades-Poza Rica/Tuxpan																																																																		
DES 568	Área Académica de Humanidades-Xalapa																																																																		
DES 569	Área Académica de Humanidades-Coatzacoalcos/Minatitlán																																																																		
DES 1050	UVI																																																																		
TAM	Fondo de Aportaciones Múltiples																																																																		

Universidad Veracruzana																					
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2018-2019																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Proyecto</th> <th>Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables</th> </tr> <tr> <th>Responsable del Proyecto</th> <th>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de inicio</td> <td>01/05/18</td> </tr> <tr> <td>Fecha de término</td> <td>31/12/19</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Anual</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Multianual</td> </tr> <tr> <td></td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Montos solicitados</td> <td>2018 \$ 59,412,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2019 \$73,004,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>total \$132,416,000</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre del Proyecto	Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables	Responsable del Proyecto	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo	Fecha de inicio	01/05/18	Fecha de término	31/12/19		Anual		Multianual		XXX	Montos solicitados	2018 \$ 59,412,000		2019 \$73,004,000		total \$132,416,000
Nombre del Proyecto	Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables																				
Responsable del Proyecto	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo																				
Fecha de inicio	01/05/18																				
Fecha de término	31/12/19																				
	Anual																				
	Multianual																				
	XXX																				
Montos solicitados	2018 \$ 59,412,000																				
	2019 \$73,004,000																				
	total \$132,416,000																				
 <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Responsable del Proyecto</p>																					

Justificación:

Con base en lo dispuesto en la guía para la formulación de la planeación estratégica, académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), el proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables se ha elaborado a partir de un diagnóstico de la infraestructura física universitaria existente, donde se determinaron los requerimientos más apremiantes para los próximos dos años. La prioridad de atención responde fundamentalmente a los requerimientos académicos y tomando en consideración los aspectos indispensables que permitan la operación de todas sus actividades.

El presente proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables se sustenta principalmente en el Plan General de Desarrollo 2030 de la institución, cuya visión de la institución universitaria se resume en: "Un universidad que contribuye a alcanzar la mejor institución". Para asegurar la permanencia y el nacimiento de la globalización y la competencia, es irreducible una nueva visión de la vida académica; el aprendizaje, para la comprensión y la investigación-diseño-aplicación del conocimiento deben ser los ejes de la actividad académica en todos sus niveles. Para lograr estos objetivos, es necesario fortalecer la infraestructura física actual, actualizando sus instalaciones, realizando las adecuaciones necesarias que favorezcan la educación en las diferentes áreas del conocimiento".

Uno de los principales retos del Plan General de Desarrollo 2030 es fortalecer la infraestructura física y tecnológica así como la estructura orgánica y funcional que permite acciones de investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, se da atención a programar acciones que apoyen los procesos de aseguramiento de la calidad y la viabilidad social de la oferta educativa a través de la evaluación externa por parte de los organismos evaluadores y acreditadores.

En la formulación del Plan maestro de construcciones (Proyecto FAM Anexo XVI), del cual se derivan las obras a realizar en 2018 y 2019, los requerimientos de infraestructura física universitaria se agruparon básicamente en cinco rubros:

En primer término, se da prioridad a las obras de continuidad o terminación con base en un análisis de las necesidades académicas más apremiantas para el periodo que significa este importante proyecto.

SEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PÚBLICOS	
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata*	
 <p>DR. SABA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ RECTORA UNIVERSIDAD VERACRUZANA PRESENTE</p>	
<p>De acuerdo con el "AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura, Mantenimiento y Adecuación, destinadas a las instituciones de la Federación del 31 de enero del año en curso y una vez aplicado el porcentaje para la aportación al Fideicomiso para el Programa "Escuelas al CIE" (FAM Potencializado) proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, comunico a usted, que se asigna a la institución a su digno cargo la cantidad de \$26,432,094.35 (Veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos mil noventa y cuatro pesos 30/100 M.N.), de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples,</p>	
<p>ejercicio 2019.</p> <p>Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité designado para tal fin, de la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019-2019, ratificada-rectificada diciembre de 2018, la cantidad arriba señalada, será aplicada en los proyectos que se detallan en el Anexo I.</p> <p>Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre de 2018.</p> <p>Cabe hacer mención, que únicamente se aceptarán cambios de proyectos que sean solicitados mediante oficio a esta Dirección General, dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la recepción de este documento en su correo electrónico, y que los cambios estén debidamente justificados, ilustrados y fundamentados, y se presenten en los formatos diseñados para tal fin. No se aceptarán nuevas propuestas después del plazo establecido o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.</p> <p>Finalmente, le recuerdo que los informes de avance físico y financiero de los proyectos autorizados para el ejercicio 2019 y años anteriores, son de carácter mensual y deben entregarse únicamente en archivo electrónico (USB) en formato Excel y PDF, mediante oficio dirigido al Dr. Isaias Elizarraraz Alcaraz, C.P. 03330 Av. Universidad 1200, Piso 9, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330 Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 61664- www.dipeu.sep.gob.mx</p>	
 <p>1992</p>	
SEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PÚBLICOS	
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata*	

Anexo 2: Solicitud y autorización de recursos del FAM 2019 a la SEP a través del proyecto PFCE

3

En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?

PRESUPUESTO	31-dic-19	31-mar-20
AUTORIZADO	26,432,094.35	26,432,094.35
MODIFICADO	26,432,094.35	26,432,094.35
DEVENGADO	14,109,796.01	26,299,320.41
EJERCIDO	14,109,796.01	26,299,320.41



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
Folio: 06/06/2019
Hora: 11:18:12 AM
Hojas: 1
(EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS							SUBJECIONES
	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	OTRAS MODIFICACIONES	AGREGADO	CONFIRMADO	DEVENGADO	
TOTAL UV:	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 Recursos Federales	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
FONDO: 725 FAM 2018	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
2000 Servicios de administración, representación, promoción y comercialización	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
2009 Servicios de administración, representación, promoción y comercialización	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
311 Conservación y mantenimiento menor de instalaciones	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
4000 Servicios de administración, representación, promoción y comercialización	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
4200 Otras políticas en bienes propios	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
4210 Otras políticas en bienes propios	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79
4220 Diferencia en balancean	324,294,898.00	44,393,432.42	-231,400,969.27	0.00	28,359,349.89	28,710,942.00	5,000,000.79	8,050,000.79



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019
Folio: 06/06/2019
Hora: 11:18:09 AM
Hojas: 1
(EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS							SUBJECIONES
	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	OTRAS MODIFICACIONES	AGREGADO	CONFIRMADO	DEVENGADO	
TOTAL UV:	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 Recursos Federales	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
FONDO: 725 FAM 2018	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
2000 Misiones y Tareas	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
2009 Servicios de administración, representación, promoción y comercialización	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
311 Conservación y mantenimiento menor de instalaciones	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
4000 Servicios de administración, representación, promoción y comercialización	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
4200 Otras políticas en bienes propios	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
4210 Otras políticas en bienes propios	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45
4220 Diferencia en balancean	13,890,000.00	1,144,000.00	-26,634,300.00	0.00	10,513,410.79	10,497,310.44	17,300,000.45	17,300,000.45

4

Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes, servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del Fondo.

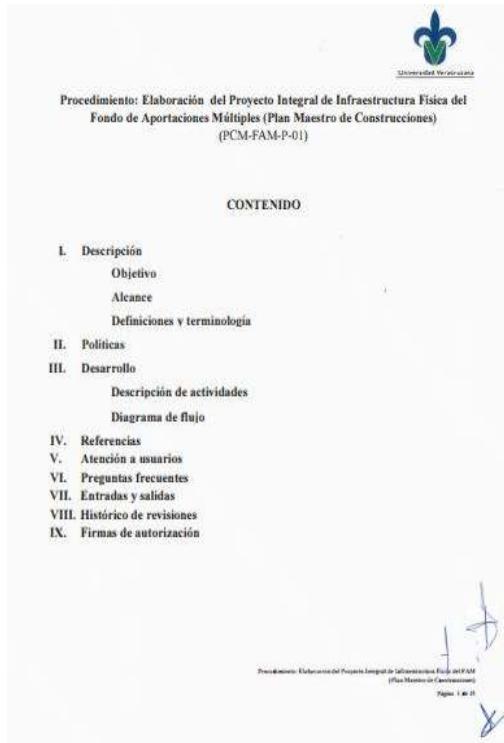
Se continuó la construcción del edificio para la Fac. de Matemáticas, de Física y el Centro de Inteligencia Artificial de Xalapa; la conclusión del modulo de aulas para la Fac. de Arquitectura en Poza Rica; la ejecución de un proyecto sustentable que contempló la implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía y el consumo de agua así como biodigestores en la Fac. de Ciencias Administrativas y Sociales; el mantenimiento a 6 dependencias y entidades en 4 regiones universitarias; el equipamiento para el laboratorio, aula y centro de computo en la Fac. de Educación Física en Veracruz así como el equipamiento del Foro del Centro Cultural Casa del Lago en Xalapa.

Anexo 4: Reporte de avances de los recursos FAM 2019 a dic 2019 y mar 2020

5

¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales?. En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales?. ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?.

Sí, con base en la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, se incorporan las prioridades y necesidades institucionales. La identificación de las prioridades y necesidades se describen en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)



https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p_cm-fam-p-01.pdf

Anexo 5: En la Guía FAM se contemplan las disposiciones para determinar necesidades y prioridades para los proyectos FAM, así como en el procedimiento UV

6

¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado?. En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información?. En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?.

La integración y distribución son acciones realizadas por la SEP a través de la DGESU, que distribuye los recursos autorizados en el PEF entre las universidades públicas estatales, federales e institutos tecnológicos que enviaron sus proyectos en el marco del PFCE. Para ello cuentan con un Comité que evalúa los proyectos con beneficios académicos, entre otros. Es de conocimiento de la UV que la DGESU considera además, el seguimiento de las instituciones en ejercicios anteriores, si tienen atrasos o demoras, población beneficiada, cobertura y mejoramiento de la calidad educativa de los programas, entre otros aspectos.

RAMO 52: APORTEACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO V: FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)
V. III: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2018
(PE 803)

ANEXO 3

ENTIDAD FEDERATIVA	ALIMENTACIÓN ORIGINAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Aguascalientes	147,495,262	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272	12,291,272
Baja California	97,942,758	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897	8,161,897
Baja California Sur	39,508,759	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396	3,292,396
Campeche	61,325,169	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430	5,110,430
Chiapas	177,880,921	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410	14,823,410
Colima	48,825,579	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,798	4,068,801
Chiapas	194,637,460	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,789	16,219,790
Chihuahua	192,173,404	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450	16,014,450
Cludad México	66 10,000,000	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333
Durango	134,321,244	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437	11,193,437
Guanajuato	294,885,310	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,776	24,573,774
Guerrero	188,317,584	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132	15,693,132
Hidalgo	222,460,073	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,339	18,038,344
Jalisco	116,670,113	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,509	9,722,514
Estado México	66 360,997,299	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,442	29,246,437
Michoacán	142,058,642	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,220	11,838,222
Morelos	83,655,642	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,304	6,971,305	6,971,305
Nayarit	132,893,098	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467	11,074,467
Nuevo León	218,881,780	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,982	18,240,978
Oaxaca	129,653,663	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,139	18,221,134
Puebla	130,176,027	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,002	10,848,009
Quintana Roo	57,176,359	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,697	4,764,692
Quintana Roo	117,257,545	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,462	9,771,463
San Luis Potosí	110,232,089	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,007	9,186,012
Sinaloa	272,017,402	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,124	22,668,128
Sonora	170,598,387	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,032	14,216,039
Tlaxcala	152,939,229	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,593	12,744,592
Tamaulipas	65,337,754	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,146	5,448,148
Veracruz	38,995,650	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,633	3,249,637
Veracruz	84,504,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009	7,042,009
Yucatán	133,221,045	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,495	12,768,500
Zacatecas	91,054,266	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,857	7,587,859
TOTAL	4,617,104,980	378,425,418	378,425,413	378,425,415	378,426,413	378,426,417							

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019

Anexo 6: En el DOF se publica la distribución de los recursos FAM entre las diferentes universidades públicas

7

¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del Fondo y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo 33?. En particular, ¿cómo la potenciación de los recursos del FAM contribuye a estos objetivos?.

A partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM fue disminuido en un 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto que se autoriza a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e inefficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados. Asimismo, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial, lo cual no permite una adecuada planeación para el ejercicio de los mismos. En general, con la potenciación se han visto disminuidos los objetivos del fondo, y al ser el FAM una de las principales fuentes de financiamiento para la construcción y mantenimiento para la UV, la disminución del monto autorizado de este fondo no ha permitido alcanzar las metas en materia de infraestructura universitaria en beneficio de las instalaciones donde se ofertan programas educativos.

Consideramos que la figura de la Potenciación no ha contribuido a los objetivos del Fondo, como se comentó en la respuesta de la pregunta 3 del apartado Funciones: Integración, Distribución y Administración, del cuestionario de Análisis Procedimental.

Cédula de Distribución de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Infraestructura de Educación Superior					
Versión 1.0					
Ejercicio Fiscal 2016					
	FAM 2015	Aportación Federativas	Infraestructura Federativas	Infraestructura Municipal	
Egresos de FIA		(1)	(2)	(3)	(4)
UPE	16,880,951.00	31,425,798.43	21,261,071.37	1,771,743.26	
Universidad Veracruzana	16,880,951.00	31,425,798.43	21,261,071.37	1,771,743.26	
Total general	16,880,951.00	31,425,798.43	21,261,071.37	1,771,743.26	

PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN FEDERACIONES 2015 y 2016					
	2015	2016			
UPE	-	18,461,400.00	-	60,000,000.00	
Universidad Veracruzana	-	18,461,400.00	-	60,000,000.00	
Total Entidad Federativa	-	18,461,400.00	-	60,000,000.00	
<i>Miguel López Guerra</i> Coordinador del Programa y Administración					

SEP DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria					
Oficina No. 311/17 0555					
"Vito del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"					
Ciudad de México, a 24 de abril de 2017					
Asentada la justificación de los recursos asignados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017.					
Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González RECTORA UNIVERSIDAD VERACRUZANA PRESENTE					
En atención al Oficio No. 080/2017-0438, de fecha 24 de marzo del año en curso, dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, susgado por el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior y con base en la distribución y calendarización de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, establecidos en la Ley de Presupuesto General del Ejercicio fiscal del 30 de enero del año en curso, así como en la convocatoria para la licitación pública para el Fideicomiso del Programa "Escuelas al CIEN", del Estado de Veracruz, notifico a usted que la institución a su cargo recibió el FAM 2017, la cantidad de \$1,137,209.35 (Unesete mil trescientos setenta y nueve pesos 35 centavos de FAM).					
Los proyectos aprobados de su propuesta institucional de Infraestructura Física 2018, que son financieros con sede en la Universidad, se observan en el ANEXO 4.					
No obstante lo anterior que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2017, publicado el 13 de febrero de 2017 en la página electrónica (http://www.sem.gob.mx), en la aplicación de estos recursos se observarán los siguientes criterios:					
3) Terminación de Obra e inclusión o complementos de Proyectos de Obras que impacten positivamente en la ampliación de la cobertura educativa, definiendo con precisión el tipo de obra y su alcance.					
2) Equipo para aulas, laboratorios y centros de información y documentación, definiendo con precisión el impacto de la población beneficiaria.					
3) Aprobación de proyectos técnicos en materia inmobiliaria conforme a las reglas técnicas específicas que la Secretaría de Educación Superior determinara, relatives a:					
Institución	Monto autorizado en el DOF el 30-03-2017	Aportación total del Programa "Escuelas al CIEN"	Asignación final		
Universidad Veracruzana	\$16,442,000.00	\$1,137,209.35	\$1,137,209.35		

SEP DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria					
Oficina N. 311/2018-0373					
Ciudad de México, a 26 de abril de 2018 Oficio N. 311/2018-0373					
ANEXO 1*, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL Poder Ejecutivo, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PRESTADORA DE SERVICIOS AL ESTADO DE VERACRUZ Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.					
*ANEXO 1, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL Poder Ejecutivo, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PRESTADORA DE SERVICIOS AL ESTADO DE VERACRUZ Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.					
Plazos eductivos en los cuales "LA UNIVERSIDAD" - abocan y ejecutan el presupuesto que se detallan en LA UNIFED					
No.	EST	FECHAS	PERÍODO	ALIAS	COMENTARIO
1	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
2	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
3	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
4	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
5	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
6	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
7	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
8	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
9	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
10	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
11	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
12	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
13	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
14	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
15	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
16	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
17	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
18	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
19	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
20	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
21	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
22	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
23	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
24	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
25	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
26	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
27	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
28	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
29	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
30	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
31	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
32	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
33	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
34	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
35	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
36	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
37	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
38	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
39	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
40	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
41	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
42	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
43	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
44	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
45	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
46	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
47	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
48	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
49	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
50	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
51	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
52	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
53	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
54	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
55	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
56	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
57	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
58	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
59	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
60	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
61	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
62	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
63	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
64	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
65	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
66	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
67	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
68	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
69	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
70	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
71	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
72	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
73	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
74	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
75	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
76	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
77	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
78	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
79	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
80	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
81	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
82	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	
83	UNIV	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/12/2018	01/01/2018 - 31/	

8

¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para las Ejecutoras cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo?. ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?.

Sí, son claras y suficientes, sin embargo los procesos normativos para la asignación de los recursos no se realizan a partir del primer mes del ejercicio fiscal y la normatividad de Disciplina Financiera nos obliga a realizar la aplicación de los recursos con tiempos que no necesariamente responden a la programación de la ejecución de los proyectos. (Excepto FAM Potenciado)

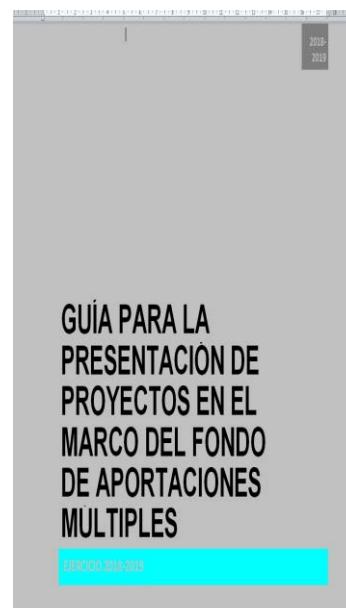


FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

FECCIO 2018-2019



9

¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?. Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, porcentaje de avance y justificaciones en 2019.

Sí, existe consistencia ya que el objetivo principal del FAM es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica, media y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. En la MIR se establece como nivel propósito el mejoramiento de la infraestructura de los planteles de educación superior. El alcance al cierre del ejercicio 2019 fue el 75% y se alcanzó en el primer trimestre de 2020 al 100% respetando la normatividad establecida por el principio a anualidad; sin embargo, los indicadores del sistema RFT para el ejercicio 2019 hacen relación al núm. de proyectos en proceso de ejecución por lo que la meta se cumplió al 100% en el 4o. trimestre del 2019.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 19-01-201

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional des los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 10. Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación-, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rinen a dichas instituciones.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad; por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que
tengan sentido de solidaridad social.

Partido Reformado DUE 1-194-JC

Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación

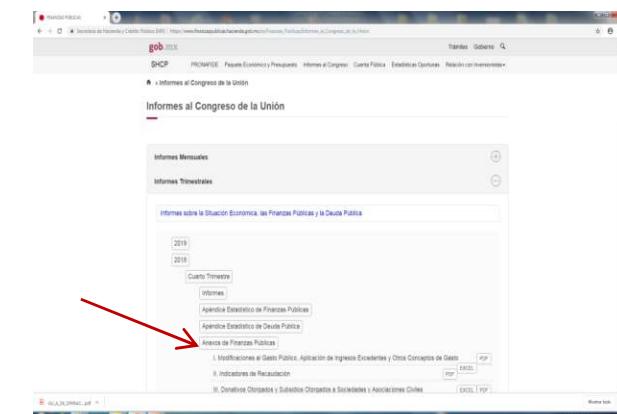
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_a_1_Congreso_de_la_Union

10

¿Los indicadores de la MIR federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexar MIR federal 2019.

Los indicadores de la MIR federal sí son relevantes; sin embargo, en su mayoría son cuantitativos y miden la eficacia, pero existen otros aspectos que sería importante evaluar, como el impacto que tiene la aplicación de estos recursos en la mejora de la calidad educativa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Mete programado en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto al meta en 2019 (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)
Indicadores MIR Federal							
Fis							
Propósito	Parcializar de planteles y/o campus de educación superior que no tienen autorización una o más de las tres autoridades que componen del Fondo de Operaciones Millonario, erradicando del total de planteles y/o campus de educación superior en el país.	Real	Parcializar	10.0X	5.0X	50%	Alíanza/Comisión
Componentes	Parcializar de programas o procesos de ejercicios en la salidas de rehabilitación y/o madresmarias en educación superior	Trimestral	Parcializar	100X	100X	100%	Alíanza/Comisión
Componentes	Parcializar de programas o procesos de ejercicios en la salidas de equipamiento en educación superior	Trimestral	Parcializar	100X	100X	100%	Alíanza/Comisión
Componentes	Parcializar de programas o procesos de ejercicios en la salidas asistencias de educación superior	Trimestral	Parcializar	100X	100X	100%	Alíanza/Comisión
Actividades	Parcializar de programas o procesos de ejercicios de madresmarias de educación superior en la salidas de rehabilitación y/o madresmarias para ser financiadas por el FOMI Infraestructura Educativa	Real	Parcializar	100X	100X	100%	Alíanza/Comisión
Actividades	Parcializar de programas o procesos de ejercicios de madresmarias en la salidas de equipamiento para ser financiadas por el FOMI Infraestructura Educativa	Real	Parcializar	100X	100X	100%	Alíanza/Comisión
Actividades	Parcializar de programas o procesos de ejercicios de madresmarias de educación superior en la salidas de equipamiento para ser financiadas por el FOMI Infraestructura Educativa	Real	Parcializar	100X	100X	100%	Alíanza/Comisión



XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones

XXII Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Carpeta Gestión de Proyectos

XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores

Documento Completo

Anexos de Deuda Pública

<https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas%20Publicas/Informes%20al%20Congreso%20de%20la%20Union>

Anexo 10: MIR Federal y reporte trimestral de indicadores enviados al Congreso de la Unión

¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia?. En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?.

Uno de los mecanismos de seguimiento son los reportes de avances físicos y financieros de las obras del FAM que se envían a la SEP e INIFED, los cuales se complementan con evidencia fotográfica; cuando las obras se concluyen se envían las actas finiquito como evidencia del cierre administrativo de las obras; cuando no se ejerce la totalidad de los recursos, éstos son reintegrados a la TESOFE, y los comprobantes de pago se envían a la SEP. En el caso de la SHCP, en el sistema RFT se capturan todos los datos de la obra que incluye subir el link en donde se encuentran publicados en el portal institucional diversa información como por ejemplo: los contratos de obra, fotografías que avalen el avance de las obras y las actas finiquito. La información antes señalada contribuye en gran medida a transparentar y rendir cuentas de los recursos que nos son asignados. Adicionalmente, se atienden auditorías de diversos entes fiscalizadores: ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y despacho auditor externo contratado por la Junta de Gobierno de la UV, cuya revisión abarca aspectos técnicos, normativos, económicos y financieros.



0251

"2005, Año de Laura Vicuña, Décimocuarta Muerte de la Patria"

ASF Asociación de Servidores Federales

ESTADÍSTICA · DIFUSIÓN · INVESTIGACIÓN · EDUCACIÓN · DIFUSIÓN · ASOCIACIÓN

OPCIÓN NO AUTORIZADA

CALLE 10 DE AGOSTO N° 1000 - SANTIAGO - CHILE
TELÉFONO: 02-222-0000 - FAX: 02-222-0001

MTRG. CLETHALIANA GARCÍA JIMÉNEZ
DISTRIBUIDOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTA:

Este escrito es una petición formal de que se realice un informe de situación en la Federación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 103, fracción II, del Código Orgánico de la Función Pública correspondiente a la situación de 2013, con fundamento en el dispuesto en el Artículo 103, fracciones I y II, del Código Orgánico de la Función Pública, así como en el Artículo 103, fracción II, y el Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, del Código Orgánico de la Función Pública y en el Artículo 103, fracción III, del Código Orgánico de la Función Pública, ambos de la Federación, que permitan tener conocimiento sobre el manejo y efecto de los recursos de la Federación, para permitir su mejor administración y efecto de los mismos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la Federación y en la legislación que rige la administración pública.

Es importante señalar que en cada uno de los informes que se presentan se incluirá la documentación y la información más relevante en donde se detallarán las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Poder Ejecutivo.

En seguida, se adjuntan los documentos y la información a facilitar al Inspector General, tales como la documentación y la información más relevante en donde se detallarán las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Poder Ejecutivo.

Finalmente, se hace un llamado a tener siempre en cuenta que solo se considera representante y autoridad ante este organismo a quien ostente el cargo de Presidente y/o Director General del Organismo Público que corresponda y no a sus funcionarios o empleados.

Sobre todo, recordar que se debe tratar a los servidores federales con respeto y dignidad.

En este particular, se retira las expresiones de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL AUDITOR GENERAL DEL PODER FEDERALIZADO

Eduardo Balmaceda Delgado

APLICAR

11/10/05

<https://www.uv.mx/dpcm/>

Reportes a la SEP, INIFED, SHCP, SEFIPLAN y diferentes entes fiscalizadores, así como publicación de contratos, actas y doc. Licitación en la pág. de la DPCM-UV

Anexo 11: Mecanismos de supervisión y seguimiento del FAM

12

¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?. ¿Qué usos se da a la información?. ¿Quiénes son los principales usuarios?. En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan?. ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?.

Funciona como fuente de información pero la Universidad no es retroalimentada en tiempo y forma como tal. En el caso de la DGESU, el seguimiento del fondo le permite tomar consideraciones para la autorización de recursos en el próximo ejercicio fiscal, por ejemplo, si la institución tiene demoras en la terminación de las obras, solicita sean justificadas. En el caso de la SHCP, la información capturada en el sistema RFT es consolidada en los reportes trimestrales enviados al Congreso, con la finalidad de ser evaluada para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, la ASF en las auditorías que practica al FAM, consulta los reportes del RFT.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Dirección de
Fortalecimiento
Institucional

Oficio
Informes de avance
FAM 2013, 2015 y 2018

Folio
511-3/2019 - 0128

Referencia
DFI 136-19

Lugar
CDMX

Fecha
30 de enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

En relación al Oficio No. 004/DPI/19, de fecha 09 de enero del año en curso, firmado por la Dra. Laura E. Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, mediante el cual envía los informes de avance de las obras apoyadas a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicios fiscales 2013, 2015 y 2018, de la institución que dignamente dirige, con fecha de corte al mes de diciembre de 2018.

Comunico a usted que, como resultado de la revisión a los documentos anexos al oficio arriba citado, se observa que:

- Para las obras apoyadas con recursos del FAM ejercicio 2013, el monto ejercido al mes de diciembre de 2018 de las obras en proceso es de \$28,470,216.00 (Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con un remanente de \$2,400,763.99 (Dos millones cuatrocientos mil setecientos sesenta y tres pesos 99/100 M.N.) y un avance físico del 96.90%.

No.	Obra	Monto autorizado	Monto Ejercido (*)	Remanente	Avance físico	Fecha Inicio	Fecha término
1	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Xalapa (1)	8,000,000.00	7,059,704.00	900,296.00	88.00	21/06/13	30/01/19
2	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Córdoba (2)	3,000,000.00	2,205,751.00	794,249.00	100.00	21/07/13	12/06/15
2	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Poza Rica (3)	2,000,000.00	1,786,986.00	213,014.00	100.00	19/09/13	21/07/18
5	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Coatzacoalcos (4)	2,000,000.00	1,894,845.00	105,155.00	100.00	21/10/13	29/03/16
7	Programa anual de mantenimiento Veracruz (5)	2,500,000.00	2,261,645.00	238,355.00	100.00	21/10/13	21/07/15

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65604 • www.dgesu.sep.gob.mx

CERA/IEA/RCP/ICSEM/CV

1 de 6

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) CAUSAS DE DEMORA EN LAS OBRAS APOYADAS

Institución: Universidad Veracruzana

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2011

Identificación	Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de julio de 2017	Causas de demora	Acciones para continuar
1	1. Obra: construcción de la Facultad de matemáticas y Física e Investigación Artificial región Xalapa	35,667,318	25,373,481.00	45.00	2013-2015. Causas 2 que la totalidad de los recursos no fueron recibidos a la Universidad Veracruzana por parte del Gobierno del Estado, se llevó que finalizar una terminación de la obra que se realizó en el año anterior. En el Cuadro adjunto se observa que el presupuesto de la obra, es decir, el costo total de la obra, está con el valor en posibilidad de finalizar.	Se solicitarán gestiones de orden administrativo para el cobro de los recursos pendientes de recaudar.
Total recursos					NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz sólo reabre a la Universidad Veracruzana el 10% (\$17,710.14) del recursos autorizados para esta obra.	

NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz sólo reabre a la Universidad Veracruzana el 10% (\$17,710.14) del recursos autorizados para esta obra.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2012

Identificación	Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de julio de 2017	Causas de demora	Acciones para continuar
1	1. Construcción de edificio para Integrado en el Centro de Estudios e Investigación en el Conocimiento Humano CESICH, región Xalapa	15,727,000	14,815,524.00	98.00	Al 31/07/2011 se llevó esta construcción. La Universidad Veracruzana realizó un seguimiento para el manejo de la construcción de esta obra y está en condiciones de su puesta en operación.	
Total recursos					NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz sólo reabre a la Universidad Veracruzana el 25% (\$3,324,000) del recursos autorizados para esta obra.	

NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz sólo reabre a la Universidad Veracruzana el 25% (\$3,324,000) del recursos autorizados para esta obra.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013

Identificación	Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de julio de 2017	Causas de demora	Acciones para continuar
1	1. Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Xalapa	8,000,000	6,534,059.00	66.00	En este programa se encontraron 6 contratos, concursos, que representan el 66%, 1 contrato en proceso ; el recurso fallante se realizó en el año anterior. Se realizó una reunión entre el programa académico y modificaciones al proyecto original se tuvo un atractivo acuerdo.	En proceso de licitación para adjudicar el recurso fallante.
2	2. Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Poza Rica - Tuxpan	2,000,000	1,184,819.00	66.00	En este programa se encontró 2 contratos concursados y 1 por licitar el recurso fallante en proceso de adquisición. Por lo tanto, el programa académico se llevó un atractivo acuerdo.	En proceso de adjudicación del recurso fallante.
Total recursos					NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz sólo reabre a la Universidad Veracruzana el 10% (\$1,000,000) del recursos autorizados para esta obra.	

La SEP acusa el recibo de reporte mensual y a través de este medio puede solicitar aclaraciones o información complementaria. Asimismo, dentro del proyecto PFCE se envía un formato denominado Causas de demora en el cual se justifican las causas de atraso de las obras.

Anexo 12: Retroalimentación a través de mecanismos de supervisión del FAM

13

En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación?. ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello?. Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

En el sistema SFU se contaba con un campo de observaciones en el cual se podía dar una explicación en el caso de algún atraso o demora para el inicio de las obras o comentar alguna situación relacionada. En el nuevo sistema RFT no existe esta posibilidad y sólo permite capturar información muy específica como número de beneficiarios, metas, ubicación, avances físicos y financieros. En el caso de indicadores sólo permite capturar avances en los 4 trimestres de un ejercicio fiscal pero si por alguna razón existe una demora en la radicación de los recursos o la posibilidad de apegarse a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera para aplicar los recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente, el sistema no permite la captura de dicha información.

ID	PERÍODO	DESTINO DEL GASTO	DEPENDENCIA/ENTIDAD EXECUTORA	SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL PROYECTO	MONTOS DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL ANUAL	AVANCE %	ESTATUS
1	2007-2	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	COORDINACION ESTATAL-MUNICIPAL, SÓLO PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$3,442	1.0%	CANCELADO	
2	2007-2	PERIODOS	COORDINACION ESTATAL-MUNICIPAL, PRESUPUESTO PRINCIPAL	\$161,494	15.4%	AUTORIZADO	
3	2007-2	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	COORDINACION ESTATAL-MUNICIPAL (INTITUCION GENEICA)	\$456	2.4%	AUTORIZADO	
4	2007-1	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	COORDINACION ESTATAL-FEDERAL (INTITUCION GENEICA)	\$405	100.0%	AUTORIZADO	
5	2007-2	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	DEPENDENCIA ESTATAL, INSTITUCION GENEICA 11	\$122	293.9%	AUTORIZADO	
6	2007-1	ARRUECOS PERSONALES	ENTIDAD ESTATAL	\$0	0.0%	EN REVISIÓN (AUTORIZADO)	

ID	CONVENIO	TIPO DE GASTO	ENTIDAD ESTATAL	INSTITUCION GENEICA	MONTOS DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL ANUAL	AVANCE %	ESTATUS
1	2007-2	BIENES MUEBLES	DEPENDENCIA MUNICIPAL	INSTITUCION GENEICA 12	\$709	230.0%	AUTORIZADO
2	2007-1	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	ENTIDAD ESTATAL	INSTITUCION MUNICIPAL 8	\$000	100.0%	AUTORIZADO
3	2007-1	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	DEPENDENCIA ESTATAL	INSTITUCION EXECUTORA 9	\$159	65.0%	AUTORIZADO

Anexo 13: SISTEMA DE FORMATO ÚNICO (SFU) Y SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (RFT)

1 4

¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del Fondo y la toma decisiones?

No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2019.

15

En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?

Sí se identifican diversos cambios en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, principalmente en los lineamientos para la integración del PFCE. En el ejercicio 2019, la SEP hizo énfasis en la conclusión de obras y no aceptó proyectos de construcción de obras nuevas e incorporó proyectos sustentables encaminados a la disminución de consumos y al ahorro de energía. Se considera que estos cambios contribuyeron en mejorar la coordinación y seguimiento del fondo y su objetivo.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

2018-2019

Julio de 2017

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional 2018-2019

1

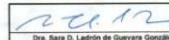


Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Lineamientos para la aprobación de proyectos de infraestructura de educación superior, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDOS:

- Que en términos del artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciben los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un porcentaje del 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- Que el cambio climático es hoy en día una de las principales preocupaciones a nivel mundial dado que existe una serie de transformaciones y fluctuaciones de la temperatura, precipitaciones, vientos y, en general, cambios en los componentes del clima de la tierra, atribuible directa e indirectamente a la actividad humana, con lo cual se ha alterado la composición de la atmósfera mundial, generando cambios extremos debido a las emisiones de gases de efecto invernadero las cuales se derivan de la quema de combustibles fósiles, cambio de uso de suelo y desechos humanos.
- Que tal como se está en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante la última década, dichos efectos han generado la degradación ambiental, intensificando las sequías, inundaciones y ciclones, por lo cual México ha sido víctima directa de dichas catástrofes, dejando alrededor de 5000 muertes, así como más de 13 millones de afectados, además de cuantiosas pérdidas económicas las cuales ascienden a más de 250 mil millones de pesos.
- Que en virtud de lo anterior, nuestro país tomó la decisión de formar parte del Protocolo de蒙特利尔, el cual fue diseñado para proteger la capa de ozono, mismo que entró en vigor a partir del 1ro de enero de 1989 y cuya meta es la recuperación de la capa de ozono para el año 2050, gracias al combate en las emisiones de los Clorofluorocarbonos y los Hidroclorofluorocarbonos (por sus siglas CFC y HCFC).
- Que de igual manera, México es Estado miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde marzo de 1994 junto con el Protocolo de Kioto, desde febrero de 2005, con el cual se ha buscado reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global como lo son el dióxido de carbono (CO_2), gas metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O) así como con los gases industriales fluorados.

FORMATO A Requerimiento de Infraestructura Básica para el ejercicio: 2019								
A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS								
L Información General de la Institución								
Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana		Clave Inv EPI: 38M3000440						
Entidad federativa: Veracruz		Responsables						
Escudo de la Institución		Pareación						
		Mtra. Dra. Laura E. Martínez Márquez Mtra. Enma P. Rodríguez Justo						
		Cargo: Directora de Planeación Institucional Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento						
		Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12703 8 42 17 01						
		Correo electrónico: enmrod@uv.mx						
Total de proyectos a realizar (1)		Monto solicitado FAM (2)		Total de montos contratados (3)				
8		\$89,412,000.00		175,694				
B. Resumen de proyectos								
Prioridad (4)	Número (4)	Terminación de Obra (Días de contrato)	Tipo de proyecto (5)		Montos Asociados (6)			
			Equipamiento	Adecuación y mejoras	Mantenimiento	Proyecto de Construcción y mejoras mantenimiento	FAM (7)	Otros Fondos (8)
1	Construcción de laboratorio, sala, centro de cómputo y cubículos en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Campus Xalapa.	X			\$3,700,000.00		\$3,700,000.00	
2	Rehabilitación Integral Centro Cultural "Casa del Lago UV" 1a. Etapa, región central.		X		\$6,000,000.00		\$6,000,000.00	
3	Programa Anual de Mantenimiento Institucional			X	\$4,482,000.00		\$4,482,000.00	
4	Construcción de sistema para manejo y almacenamiento de agua pluvial y pliego de tratamiento en la Dirección General de Servicios y Mantenimiento.				\$2,000,000.00		\$2,000,000.00	
5	Construcción 1a etapa de edificio de oficinas en la Facultad de Arquitectura, región Paraíso, complemento de resultados.	X			\$7,230,000.00		\$7,230,000.00	
					TOTAL	\$89,412,000.00	\$0.00	\$89,412,000.00
B. Notas aclaratorias o comentarios (9)								
 Dra. Sara D. Ledezma Gómez González Nombre y firma del Titular de la IES							 Mtra. Enma P. Rodríguez Justo Nombre y firma del titular de Obras y Mantenimiento de la	

Anexo 14: Cambios en lineamientos contemplados en el PFCE para el FAM 2019

16

¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL?. ¿Lo ha consultado?.

Si hemos escuchado sobre el Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS) y se ha consultado información en sus portales.

The screenshot shows the CONEVAL SIMEPS website interface. At the top, there's a navigation bar with links for 'Indicadores de Programas Sociales', 'Indicadores de Políticas Sociales', 'Indicadores de Ramo 33', 'Publicaciones de Monitoreo', and 'Lo que se mide se puede mejorar'. Below this is a social media sharing bar. The main content area is titled 'Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social' and 'SIMEPS > Módulo MIR33 2019'. It features a section titled '¿Qué es el Ramo 33?' with a bulleted list explaining its purpose. Below this is a section titled '¡Consulta los indicadores del Ramo 33!' showing icons for years from 2014 to 2019, each leading to a specific fund: FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Técnologica y de Adultos), FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples), FASSA (Fondo de Aportaciones para las Sanidades), and FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto). At the bottom, there's another navigation bar identical to the top one.

Módulo de indicadores de Ramo 33

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2019>

FAM Fondo de Aportaciones Múltiples. 2019

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MosaicoRamo33.aspx?sFondo=FAM&pCiclo=2019>

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000228&sComponente=FAM - Infraestructura Educativa Media Superior y Superior&sFondo=FAM&sMatris=1>

17

¿Cuenta con algún Sistema Informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?

Sí, la Universidad cuenta con un módulo financiero en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA
MODULO DE FINANZAS
Reporte Presupuestal de Obra y Mantenimiento
Al mes de Diciembre de 2019

FWR/COMA
Fecha: 03/08/2020
Hora: 08:31 PM
Hoja: 1

Código de Afectación	Presupuesto de Egreso Aprobado	Modificado	Comprometido/Re	Devengado	Ejercido	Pagado	Presupuesto Disponible para Comprometer
OBRA 091014 Construcción Fac. Matemáticas y Física							
788/1106/7361/63102	0.00	3,249,917.47	2,145,074.89	1,104,842.58	1,104,842.58	1,104,842.58	0.00
788/1107/7361/63102	0.00	3,249,917.47	2,145,074.88	1,104,842.59	1,104,842.59	1,104,842.59	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	6,499,834.94	4,290,149.77	2,209,685.17	2,209,685.17	2,209,685.17	0.00
OBRA 154007 Constr. 2a etapa módulo de aulas							
788/41103/7361/63102	0.00	14,709,104.33	6,472,265.13	8,236,839.20	8,236,839.20	8,236,839.20	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	14,709,104.33	6,472,265.13	8,236,839.20	8,236,839.20	8,236,839.20	0.00
OBRA 191003 Constr. de cisterna y biodigestores							
788/11309/7361/63102	0.00	1,249,999.99	79,656.51	1,170,343.48	1,170,343.48	1,170,343.48	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	1,249,999.99	79,656.51	1,170,343.48	1,170,343.48	1,170,343.48	0.00
OBRA 191009 Mante Inst Histórico Sociales							
788/11214/7141/61101	0.00	289,663.51	208,824.62	90,838.89	90,838.89	90,838.89	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	289,663.51	208,824.62	90,838.89	90,838.89	90,838.89	0.00
OBRA 191011 Mante. gen. Biológico Agropecuario							
788/11501/7141/61101	0.00	341,638.59	341,638.59	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	341,638.59	341,638.59	0.00	0.00	0.00	0.00



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
Módulo de Finanzas
Resumen Comparativo Presupuestal por Partida Nivel de Mayor
Al mes de Diciembre 2019

FWR/COMA
FECHA: 03/08/20
HORA: 08:35 PM
HOJA: 1

Nº PARTIDA	NOMBRE	MODIFICADO		EJERCIDO		COMPROMETIDO		POR EJERCER	
		ANUAL	ACUM MES	ACUM MES	ACUM MES	ACUM MES	AL MES	ANUAL	
5100	SUBSIDIOS FEDERALES	20,887,707.59	20,887,707.59	7,693,700.63	0.00	13,194,006.96	13,194,006.96		
	SUBSIDIOS	20,887,707.59	20,887,707.59	7,693,700.63	0.00	13,194,006.96	13,194,006.96		
5500	PRODUCTOS FINANCIEROS	12,026.48	12,026.48	12,026.48	0.00	0.00	0.00		
	PRODUCTOS FINANCIEROS	12,026.48	12,026.48	12,026.48	0.00	0.00	0.00		
	TOTAL INGRESOS	20,899,734.07	20,899,734.07	7,705,727.11	0.00	13,194,006.96	13,194,006.96		
7137	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	12,026.48	12,026.48	0.00	0.00	12,026.48	12,026.48		
7140	MTTO DE INM. Y EQUIPO	1,733,000.00	1,733,000.00	1,388,634.22	0.00	146,375.78	146,375.78		
	SERVICIOS GENERALES	1,747,026.48	1,747,026.48	1,588,634.22	0.00	158,402.26	158,402.26		
051397	CONSTRUCCION EN PROCESO (OBRA)	19,152,707.59	19,152,707.59	62,788.00	2,092,181.43	16,997,738.16	16,997,738.16		
	INVER EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,152,707.59	19,152,707.59	62,788.00	2,092,181.43	16,997,738.16	16,997,738.16		
	TOTAL EGRESOS	20,899,734.07	20,899,734.07	1,651,412.22	2,092,181.43	17,156,140.42	17,156,140.42		
	TOTAL FONDO	0.00	0.00	6,054,314.89	-2,092,181.43	-3,962,133.46	-3,962,133.46		
	TOTAL	0.00	0.00	6,054,314.89	-2,092,181.43	-3,962,133.46	-3,962,133.46		

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Módulo de Finanzas Resumen Comparativo Presupuestal por Partida Nivel de Mayor Al mes de Diciembre 2019							
FWR/COMA FECHA: 03/08/20 HORA: 08:34 PM HOJA: 1							

Nº PARTIDA	NOMBRE	MODIFICADO		EJERCIDO		COMPROMETIDO		POR EJERCER	
		ANUAL	ACUM MES	ACUM MES	ACUM MES	ACUM MES	AL MES	ANUAL	
5100	SUBSIDIOS FEDERALES	26,676,314.55	26,676,314.55	26,676,314.55	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUBSIDIOS	26,676,314.55	26,676,314.55	26,676,314.55	0.00	0.00	0.00	0.00	
5500	PRODUCTOS FINANCIEROS	88,890.11	88,890.11	88,890.11	0.00	0.00	0.00	0.00	
	PRODUCTOS FINANCIEROS	88,890.11	88,890.11	88,890.11	0.00	0.00	0.00	0.00	
5703	Ingresos Varios	0.18	0.18	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	
	OTROS INGRESOS	0.18	0.18	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL INGRESOS	26,765,204.84	26,765,204.84	26,765,204.84	0.00	0.00	0.00	0.00	
7137	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	88,890.29	88,890.29	88,890.29	0.00	0.00	0.00	0.00	
7140	MTTO DE INM. Y EQUIPO	2,783,094.35	2,783,094.35	2,132,492.26	0.00	618,810.99	0.00	31,591.10	
	SERVICIOS GENERALES	2,871,984.64	2,871,984.64	2,132,492.26	0.00	618,810.99	0.00	120,401.39	
051397	CONSTRUCCION EN PROCESO (OBRA)	23,893,220.20	23,893,220.20	11,993,084.63	0.00	11,820,700.77	0.00	79,434.80	
	INVER EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,893,220.20	23,893,220.20	11,993,084.63	0.00	11,820,700.77	0.00	79,434.80	
	TOTAL EGRESOS	26,765,204.84	26,765,204.84	2,092,181.43	17,156,140.42	17,156,140.42	0.00	0.00	
	TOTAL FONDO	0.00	0.00	6,054,314.89	-2,092,181.43	-3,962,133.46	-3,962,133.46	-3,962,133.46	
	TOTAL	0.00	0.00	6,054,314.89	-2,092,181.43	-3,962,133.46	-3,962,133.46	-3,962,133.46	

Anexo 15: REPORTES SIIU